

**Aproximaciones al riesgo social de la población envejecida LGBTIQ+ en la  
localidad de Chapinero Bogotá – Colombia.**

Juan Camilo Arévalo Parra

Lina Samaris Silva Beltrán

Asesor

Jorge Humberto Ruiz Patiño

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades-ECSAH

Programa Sociología

2025

## **Dedicatoria**

Dedicado al sentir humanístico que me ha acompañado desde siempre, al anhelo profundo de mi corazón y legado eterno del amor incondicional de mi madre, cuya esencia vive en mí y me guía en cada deseo por cumplir. En nombre de quienes han atravesado la vida entre luchas, prejuicios y discriminaciones, invoco que la historia no se repita, y juntos forjemos un destino de justicia y equidad.

***Juan Camilo Arévalo Parra***

Dedico esta monografía a la fortaleza que me ha permitido transitar diversos campos del saber y aprovechar las oportunidades que generosamente me ha dado la vida. Asumí este reto con convicción, recordando el amor de mi hija y las experiencias de vida que han moldeado mi camino profesional y personal. A partir de este estudio manifiesto mi compromiso con la equidad y transformación social, entendiendo que existen múltiples formas de ser y vivir en la sociedad

***Lina Samaris Silva***

## Resumen

La monografía “Aproximaciones al riesgo social de la población envejecida LGBTIQ+ en la localidad de Chapinero – Bogotá” parte de la premisa de que la vejez, cuando se cruza con la orientación sexual y la identidad de género, crea formas singulares de riesgo. Con un enfoque cualitativo y diseño descriptivo de revisión bibliográfica documental, los autores recopilan literatura académica, normativas, informes institucionales y testimonios para triangular evidencia sobre tres bloques: Vejez y envejecimiento (Angela Jaramillo) Fundamentos teóricos del riesgo y el envejecimiento (Beck, Bauman, Elías y estudios sobre edadismo), experiencias internacionales comparadas y el contexto local de Personas envejecidas LGBTIQ+.

El análisis concluye que la intersección “edad + LGBTIQ+” acentúa la discriminación, el aislamiento y la precariedad económica: redes de apoyo frágiles, dificultades de acceso a pensión y salud, y homo lesbo transfobia incluso dentro de la misma comunidad. Aunque Chapinero fue declarado “Distrito Diverso e Incluyente”, persisten lagunas de datos y escasa articulación entre políticas de envejecimiento, género y diversidad sexual, lo que impide acciones públicas focalizadas. El trabajo recomienda implementar la normativa existente con enfoque interseccional, combatir el edadismo y fortalecer redes comunitarias y servicios de cuidado para garantizar una vejez digna y segura a las personas mayores LGBTIQ+.

**Palabras claves:** Riesgo social, Vejez, LGBTIQ+, Edadismo, Discriminación, Individualización, Política Pública, Vulnerabilidad, Inclusión, Estado.

## Abstract

The monograph “Approaches to the Social Risk of the Aging LGBTIQ+ Population in the Chapinero District – Bogotá” is based on the premise that old age, when intersecting with sexual orientation and gender identity, creates unique forms of risk. Using a qualitative approach and a descriptive design based on documentary and bibliographic review, the authors compile academic literature, regulations, institutional reports, and testimonies to triangulate evidence across three main blocks: Aging and old age (Angela Jaramillo), theoretical foundations of risk and aging (Beck, Bauman, Elias, and studies on ageism), international comparative experiences, and the local context of aging LGBTIQ+ people.

The analysis concludes that the “age + LGBTIQ+” intersection intensifies discrimination, isolation, and economic vulnerability: fragile support networks, limited access to pensions and healthcare, and homo-lesbo-transphobia—even within the LGBTIQ+ community itself. Although Chapinero was declared a “Diverse and Inclusive District,” there are still data gaps and weak articulation between aging, gender, and sexual diversity policies, which hinders targeted public action. The study recommends implementing existing regulations with an intersectional approach, combating ageism, and strengthening community networks and care services to ensure a dignified and safe old age for LGBTIQ+ older adults.

**Keywords:** Social Risk, Old Age, LGBTIQ+, Ageism, Discrimination, Individualization, Public Policy, Vulnerability, Inclusion, State.

## Contenido

Resumen.....	2
Introducción .....	7
Planteamiento del Problema .....	8
Justificación .....	9
Objetivos.....	11
Objetivo General.....	11
Objetivos Específicos .....	11
Metodología .....	12
Capítulo 1: Fundamentos Conceptuales De La Vejez y El Riesgo Social.....	25
Vejez y Envejecimiento: perspectiva Sociológica (Angela Jaramillo, 2014, 2015, 2022, 2024) .....	26
Sociedad Del Riesgo: Individualización De La Desigualdad Social (Ulrich Beck, 1998).....	28
Modernidad Líquida: El Origen De Las Sociedades Inciertas (Zygmunt Bauman, 2000).....	32
Visión Antropológica De La Sociedad De Los Individuos (Norbert Elías 1990). .....	35
El Edadismo: Riesgo Social En El Mundo. (ONU, 2021) (OMS, 2022) .....	37
Capítulo 2: Estudios Internacionales De Riesgo Social y Vejez LGBTIQ+ .....	41
Discriminación De Hombres Homosexuales Mayores en España (2020).....	42
Desafíos De Las Personas Mayores LGBT+ en Argentina (2024) .....	44
Representaciones Sociales y Desafíos De Hombres Gay Mayores En Brasil (2020) .....	45
Resistencia Lésbica En La Vejez – CIDH (2024) .....	47
Capítulo 3: Contexto Local De Las Personas Envejecidas LGBTIQ+ .....	50
Panorama Local .....	52

Política Nacional de Cuidado – CONPES 4143 – 2025 .....	52
Datos estadísticos relacionados con Personas envejecidas y LGBTIQ+ .....	56
Chapinero: Epicentro LGBTIQ+ de Bogotá.....	58
Voces Del Envejecimiento LGBTIQ+ .....	69
Durante el diseño de la Política Pública LGBTI de Bogotá .....	69
“Voces Trans” añoranzas y anhelos .....	71
“No nos enseñaron a envejecer así” (Marlon Acuña, 2018).....	72
“No soy un Marica del montón” (Manuel Velandia, 2021).....	73
Conclusiones.....	76
Recomendaciones .....	79
Referencias Bibliográficas .....	80

### Índice de Gráficas

Gráfica 1. Fundamentos epistémicos vejez y riesgo social.....	25
Gráfica 2. Ángela Jaramillo. Perspectivas de vejez y envejecimiento .....	27
Gráfica 3. Contradicciones sociedad del riesgo (Ulrich Beck, 1998).....	28
Gráfica 4. Diferencias entre individualismo e individualización.....	30
Gráfica 5. Consecuencias de la individualización. Posada (2016). .....	31
Gráfica 6. Modernidad líquida. Zygmunt Bauman (2000) .....	33
Gráfica 7. Factores de interdependencia. Norbert Elías (1990).....	36
Gráfica 8. Edadismo, factor de riesgo.....	38
Gráfica 9. Edadismo según la ONU y la OMS .....	39

## Índice de Tablas

Tabla 1. Bibliografía seleccionada para el estudio .....	15
Tabla 2. Resumen estudio Sánchez y Rodríguez (2020). España. ....	43
Tabla 3. Resumen estudio Gramajo (2024). Argentina. ....	45
Tabla 4. Resumen estudio Santos y Araujo (2020). Brasil. ....	46
Tabla 5. Resumen CIDH (2024). Latinoamérica .....	47
Tabla 6. Política de referencia LGBTIQ+ en Colombia y Bogotá D.C. ....	65

## Introducción

La localidad de Chapinero en Bogotá, Colombia, se caracteriza por ser epicentro de la comunidad LGBTIQ+, cuya población está conformada por personas de diferentes grupos etarios. Para los autores de la presente monografía existe la sospecha de que la población envejecida LGBTIQ+ enfrenta desafíos únicos que requieren atención, por ello este estudio tiene como objetivo describir los riesgos sociales a los que se enfrenta dicha población en Chapinero de acuerdo a la información científica y literatura de alto impacto relacionada. Para ello se ha estructurado esta monografía en 3 partes esenciales:

La primera parte incluye elementos de diseño del estudio asociados al planteamiento del problema, justificación, objetivos y descripción de la metodología a implementar.

La segunda parte es una estructura capitular que consta de 3 apartados en los que se categorizan los hallazgos. El capítulo 1 denominado “Fundamentos conceptuales de la vejez y el riesgo social”, aborda perspectivas sociológicas de autores como Ulrich Beck (1998), Zygmunt Bauman (2000) y Norbert Elías (1990); así como perspectiva emergente denominada edadismo que ha venido permeando políticas públicas en los últimos años. A continuación, el capítulo 2 se concentra en estudios y casos internacionales de riesgo social en poblaciones envejecidas LGBTIQ+. Finalmente el capítulo 3 contiene una descripción del contexto local donde se desarrolla el estudio, así como las voces y vivencias publicadas de actores clave LGBTIQ+ envejecidos y quienes residen o tienen algún vínculo directo con la localidad de Chapinero.

La tercera parte de esta monografía se concentra en las conclusiones a la que llegan los autores del estudio y un conjunto de recomendaciones que pueden servir como línea de base para futuras investigaciones.

## Planteamiento del Problema

De acuerdo con la perspectiva de Mora Salas (2008), el capitalismo globalizado ha impuesto una lógica de individualización de la seguridad y el bienestar, en la cual se traslada a los propios individuos la responsabilidad de garantizar sus condiciones de vida y enfrentar las incertidumbres asociadas al orden social. Con el paso de los años y la llegada de la vejez las personas suelen presentar mayores dificultades para el logro de su bienestar plena, por lo que en muchas ocasiones requieren del respaldo de la familia o el estado para satisfacer sus necesidades incluso básicas.

En el caso de la población LGBTIQ+ típicamente marginalizada, se manifiesta una vulnerabilidad estructural mayor, ya que en lugar de recibir un apoyo del Estado o la sociedad para mitigar su exclusión, se les deja enfrentarse solos a una serie de desafíos económicos, sociales y de salud, por lo que existe una precarización que se traduce en mayores índices de pobreza, salud deteriorada y aislamiento, aspectos que son especialmente críticos para personas que en su juventud pudieron haber sido rechazadas por sus familias o haber enfrentado una falta de acceso a empleos formales, afectando su estabilidad económica en la vejez.

En virtud de esta problemática, la presente monografía plantea la pregunta: ¿Cuáles son los principales riesgos sociales que podría enfrentar la población envejecida LGBTIQ+ en la localidad de Chapinero, Bogotá, y cómo impactan estos riesgos en su calidad de vida y bienestar? Esta pregunta orientará el análisis de los factores que influyen en las condiciones de vida de esta población y la identificación de posibles estrategias que puedan contribuir a la construcción de un entorno inclusivo y protector para sus derechos y bienestar integral.

## Justificación

La presente monografía se justifica en la necesidad de describir desde una perspectiva sociológica, las condiciones de riesgo social que enfrentan las personas envejecidas LGBTIQ+ en la localidad de Chapinero, Bogotá, con el fin de establecer una línea de base que permita desarrollar a futuro estrategias para el mejoramiento de la calidad de vida de dicha población.

Según Acuña (2019), las personas LGBTIQ+ se enfrentan a situaciones de discriminación y exclusión social que no solo afectan su calidad de vida, sino que también agravan su situación en la vejez, cuando las redes de apoyo y los recursos sociales y económicos suelen ser limitados (p. 72). La relevancia de esta monografía radica en la posibilidad de visibilizar las problemáticas de un grupo históricamente marginado, cuyas necesidades específicas aún no son plenamente abordadas en el ámbito de las políticas públicas.

Desde el marco teórico de la "sociedad del riesgo" propuesto por Ulrich Beck, se entiende que las personas mayores LGBTIQ+ en Chapinero no solo enfrentan riesgos individuales relacionados con la discriminación y la exclusión, sino que también se encuentran inmersas en un sistema de riesgos estructurales inherentes a las sociedades modernas. Beck (2002) plantea que en un contexto de capitalismo globalizado, las dinámicas de riesgo no se distribuyen de forma equitativa, sino que afectan de manera desproporcionada a los grupos sociales más vulnerables. En este sentido, los factores culturales, económicos y de género amplifican las desigualdades, incrementando la exposición de las personas mayores LGBTIQ+ a situaciones de precariedad social y económica.

La fundamentación teórica de Beck se complementa con los análisis y recomendaciones de entidades como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2021) y SINERGIA (2014), que destacan la importancia de evaluar las políticas públicas para asegurar

que las intervenciones tengan un impacto real en la mitigación de los riesgos sociales y en la promoción de la equidad. En el contexto colombiano, la Política de Envejecimiento y Vejez (Ministerio de Salud, 2015) ofrece un marco de actuación orientado al bienestar de las personas mayores; no obstante, es necesario revisar si estas directrices responden a las particularidades de la población envejecida LGBTIQ+, cuyas necesidades específicas aún no están suficientemente integradas en la normativa local y nacional.

Por lo anterior, esta monografía permite recabar estudios, informes y testimonios de actores claves en el contexto internacional, nacional y local que abogan por un enfoque de envejecimiento activo e inclusivo (OMS, 2002; Vergara, 2016; Acuña, 2019). Por lo cual, la consolidación de esta información a través del método cualitativo, puede ser un insumo valioso para develar si existen o no riesgos sociales en población mayor LGBTIQ+ en la localidad de Chapinero – Bogotá, con el fin de establecer acciones futuras que mejoren sus condiciones de vida a partir del reconocimiento de su diversidad en función de la orientación sexual o identidad de género.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Describir las principales aproximaciones teóricas y documentales en torno a los riesgos sociales que podría enfrentar la población envejecida LGBTIQ+ en la localidad de Chapinero, Bogotá (Colombia).

### **Objetivos Específicos**

Identificar los principales factores asociados al riesgo social y su relación con las condiciones de vida de la población envejecida LGBTIQ+

Caracterizar a partir de estudios científicos, las condiciones de vida de la población envejecida LGBTIQ+ a nivel internacional, como referente contextual para la comprensión del riesgo social en la localidad de Chapinero.

Sistematizar información normativa, institucional y testimonial existente en Colombia, con énfasis en Bogotá y la localidad de chapinero, que permita inferir las condiciones de riesgo social de la población envejecida LGBTIQ+

## **Metodología**

El presente trabajo denominado “Aproximaciones al riesgo social de la población envejecida LGBTIQ+ en la localidad de Chapinero Bogotá – Colombia”, es de corte monográfico, que corresponde con el enfoque cualitativo de investigación, y el tipo de estudio es descriptivo con un diseño de investigación de revisión bibliográfica y documental interpretativo (Hernández, Fernández y Baptista, 2016).

Las fuentes consultadas corresponden a publicaciones científicas generalizadas del campo de la sociología, así como, políticas públicas, informes y estudios internacionales sobre el envejecimiento LGBTIQ+. Adicionalmente se incluyen documentos regulatorios vigentes asociados a la temática principal y testimonios de personalidades reconocidas al interior de la población descrita; ello con el fin de categorizar y triangular los datos de acuerdo con los objetivos específicos planteados.

### **Instrumento de recolección de datos**

En los diseños de revisión documental, el investigador parte de la duda y en un primer momento procede a consultar información a través de bases de datos especializadas u otros medios y escenarios. Es así como lo plantea Valencia (2016):

La revisión documental permite identificar las investigaciones elaboradas con anterioridad, las autorías y sus discusiones; delinear el objeto de estudio; construir premisas de partida; consolidar autores para elaborar una base teórica; hacer relaciones entre trabajos; rastrear preguntas y objetivos de investigación; observar las estéticas de los procedimientos (metodologías de abordaje); establecer semejanzas y diferencias entre los trabajos y las ideas del investigador; categorizar experiencias; distinguir los elementos

más abordados con sus esquemas observacionales; y precisar ámbitos no explorados. (p.3).

El instrumento para la recolección de datos es una *matriz de revisión documental*, que permite recabar información relacionada que al triangularse permita comprender la temática central del estudio que es: describir los eventuales riesgos sociales que enfrentan las personas envejecidas LGBTIQ+ en Chapinero, para lo cual se hace un rastreo de datos, con base en tres categorías:

1. Fundamentos conceptuales del riesgo social
2. Experiencias internacionales de riesgo social y vejez LGBTIQ+
3. Personas envejecidas LGBTIQ+ contexto local

### **Criterios de inclusión**

El estudio incorpora 4 tipos de información documental:

1. Artículos y libros científicos
2. Informes institucionales (2010 – 2024)
3. Políticas públicas (2010 – 2024)
4. Relatos personales y publicaciones no científicas (2019 – 2024)

Se incluye información digitalizada y de acceso abierto, para el rastreo se utilizan términos claves como: envejecimiento, edadismo, riesgo social, LGBTIQ+, Localidad Chapinero y vulnerabilidad. La información incorporada se encuentra en idioma español e inglés como idioma oficial de la publicación o previa traducción oficial a estos idiomas por rigor editorial.

A continuación, se presenta una relación de fuentes consultadas con atributos como el año de publicación, la tipología de la información (artículo científico, artículo periodístico libro,

capítulo de libro, website, informe, política pública, video, podcast, entre otros), disciplina a la que corresponde la información, título de la comunicación y enlace de la fuente

1

*Tabla 1. Bibliografía seleccionada para el estudio*

#	Año	de	Tipología	Disciplina	Título	Autor	Enlace de Consulta
1	2024	Informe estadístico		Sociología	Encuesta de cultura política 2023	Equipo Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias	<a href="#">Enlace</a>
2	2024	Artículo		Sociología	Relaciones entre envejecimiento activo y población LGTB+	Natalia Camila Gramajo Graña	<a href="#">Enlace</a>
3	2024	Capítulo de libro		Sociología	¿Vivir solo en la vejez? Una aproximación	Angela Maria Jaramillo De Mendoza	<a href="#">Enlace</a>

				sociohistórica a la organización residencial de las personas mayores en Colombia durante el siglo XX	María Paula Molina Argüelles	
4	2024	Informe	Sociología	Política Pública social para personas LGBTI	Dirección de Diversidad Sexual-Secretaría Distrital de Planeación	<a href="#">Enlace</a>
5	2023	Informe	Sociología	Perspectivas demográficas del envejecimiento poblacional en la Región de las Américas	Organización Panamericana de la Salud y Comisión Económica para América Latina y el Caribe	<a href="#">Enlace</a>

<b>6</b>	2023	Artículo	Sociología	Localidad de Chapinero: primer Distrito Diverso de América Latina ¡Visítalo!	Cielo Fierro	<a href="#">Enlace</a>
<b>7</b>	2023	Acuerdo	Sociología	Acuerdo regional 008 de 2023: Chapinero Distrito Diverso	Consejo Regional de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca	<a href="#">Enlace</a>
<b>8</b>	2022	Informe	Sociología	Diagnóstico local Chapinero	Secretaría Distrital de Integración Social	<a href="#">Enlace</a>
<b>9</b>	2022	Informe estadístico	Sociología	Población LGBT y bienestar subjetivo	Departamento Administrativo	<a href="#">Enlace</a>

					Nacional de Estadística -DANE	
<b>10</b>	2022	Informe	Salud Pública	Informe mundial sobre el edadismo	Organización Panamericana de la Salud	<a href="#">Enlace</a>
<b>11</b>	2022	Decreto	Derecho	Decreto 681: Política Pública nacional de Envejecimiento y vejez 2022-2031	Ministerio de Salud y Protección Social	<a href="#">Enlace</a>
<b>12</b>	2022	Capítulo	Sociología	Análisis sociológico del envejecimiento y la vejez	Equipo Técnico de Colpensiones	<a href="#">Enlace</a>
<b>13</b>	2021	Nota estadística	Sociología	Personas mayores en Colombia: hacia la inclusión y la participación	DANE – Fundación Saldarriaga Concha	<a href="#">Enlace</a>

---

<b>14</b>	2021	Artículo	Sociología	Adultos mayores LGTBIQ+ víctimas de violencia: acceso a justicia en defensa de sus derechos	Hilda Eleonora Vallet	<a href="#">Enlace</a>
<b>15</b>	2020	Artículo	Sociología	La homosexualidad en las personas mayores: vivenciando narrativas en torno a las discriminaciones y prácticas resilientes	José Francisco Alonso Sánchez Jesús Muyor Rodríguez	<a href="#">Enlace</a>
<b>16</b>	2020	Artículo	Psicología	Aging and internalized homophobia among Brazilian gay elderly	DOI Foundation	<a href="#">Enlace</a>

---

<b>17</b>	2020	Artículo	Salud Pública	Ageism, Healthy Life Expectancy and Population Ageing: How Are They Related?	Jotheeswaran Amuthavalli Thiyagarajan	<a href="#">Enlace</a>
<b>18</b>	2020	Informe estadístico	Psicología	Soledad en Colombia	Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE	<a href="#">Enlace</a>
<b>19</b>	2019	Informe	Sociología	Perspectivas de envejecimiento y vejez en personas lesbianas, gays, bisexuales,	Marlon Ricardo Acuña Rivera Dirección de Diversidad Sexual	<a href="#">Enlace</a>

---

				transgénero e intersexuales		
<b>20</b>	2018	Artículo	Sociología	Mayores y diversidad sexual: entre la visibilidad y el derecho a la indiferencia	Marina García Albertos Universidad de Murcia	<a href="#">Enlace</a>
<b>21</b>	2018	Artículo	Sociología	No nos enseñaron a envejecer así: voces de la vejez homosexual en Colombia	Marlon Ricardo Acuña Rivera Revista Semana	<a href="#">Enlace</a>
<b>22</b>	2016	Artículo	Sociología	Vejez en América Latina: políticas públicas, actores	Ariany da Silva Villar, Sara Caro Puga, Herminia Gonzálvez Torralbo	<a href="#">Enlace</a>

---

				sociales e imaginarios culturales		
23	2015	Informe	Salud Pública	Política colombiana de envejecimiento y vejez 2015-2024	Ministerio de Salud y Seguridad Social	<a href="#">Enlace</a>
24	2015	Artículo	Sociología	De la política a la acción: Estado y avances de la implementación de la política pública social para el envejecimiento y la vejez	Ángela María Jaramillo Ángela Lucía Forero	<a href="#">Enlace</a>
25	2014	Artículo	Sociología	Distribución espacial de la vejez en Colombia	Departamento Administrativo	<a href="#">Enlace</a>

					Nacional de Estadística -DANE	
26	2014	Decreto	Derecho	Decreto 62: garantía plena de los derechos de las personas LGBTI	Alcaldía Mayor de Bogotá	<a href="#">Enlace</a>
27	2014	Documento de trabajo	Sociología	El riesgo en la sociología contemporánea: De los riesgos sociales a los riesgos modernos	Universidad Nacional Autónoma de México Sara María Ochoa León	<a href="#">Enlace</a>
28	2013	Informe	Sociología	Envejecimiento y vejez en Colombia	Elisa Dulcey Ruiz	<a href="#">Enlace</a>
29	2010	Política pública	Derecho	Política Pública Social para el Envejecimiento y la	Alcaldía Mayor de Bogotá	<a href="#">Enlace</a>

---

				Vejez en el Distrito Capital 2010 - 2025		
<b>30</b>	2009	Acuerdo	Derecho	Acuerdo 371: Derechos Personas LGBTI	Concejo de Bogotá- Distrito Capital	<a href="#">Enlace</a>
<b>31</b>	2000	Libro	Sociología	Modernidad Líquida	Zigmund Bauman	Enlace
<b>32</b>	1998	Libro	Sociología	Sociedad del riesgo	Ulrick Beck	<a href="#">Enlace</a>
<b>33</b>	1990	Ensayo	Sociología	La Sociedad de los Individuos	Norbert Elías	<a href="#">Enlace</a>

---

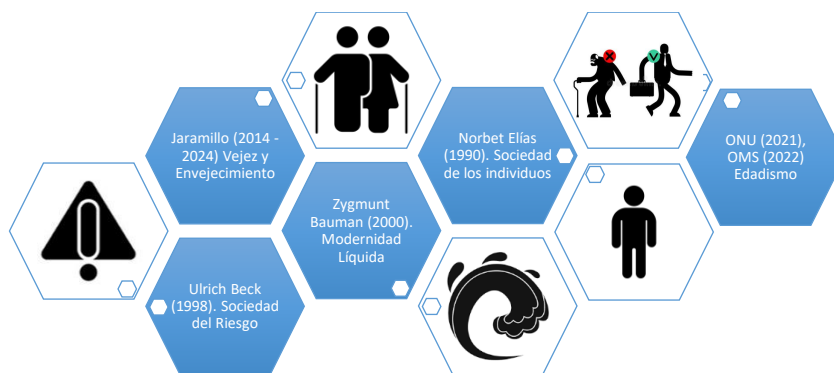
Elaboración propia

## Capítulo 1: Fundamentos Conceptuales De La Vejez y El Riesgo Social

En su sentido más elemental el riesgo social se puede definir como “un evento que pone en peligro la capacidad de los individuos para asegurar su independencia social” o incluso lo expone a una situación de inseguridad, como, por ejemplo, una enfermedad, accidentes de trabajo, desempleo, pobreza o incluso la muerte (Castel, 2003 p.35 citado por Ochoa, 2014, p.3). Sin embargo, desde una perspectiva sociológica la definición y análisis del riesgo social se convierte en un amplio campo de estudio que requiere de una visión holística para su comprensión.

Por lo tanto, para realizar una identificación de los componentes del riesgo social de la población envejecida LGBTIQ+(Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Intersexuales, Queer y más), en este capítulo se establecen nociones conceptuales de la vejez y el envejecimiento; así como abordajes importantes del riesgo social como la sociedad del riesgo planteada por Ulrich Beck (1998), la perspectiva de modernidad líquida desarrollada por Zygmunt Bauman (2000), la visión antropológica de la sociedad de los individuos de Norbert Elías (1990) y la perspectiva sociológica de la vejez y el envejecimiento de Angela Jaramillo (2014-2024).

*Gráfica 1. Fundamentos epistémicos vejez y riesgo social*



Elaboración propia

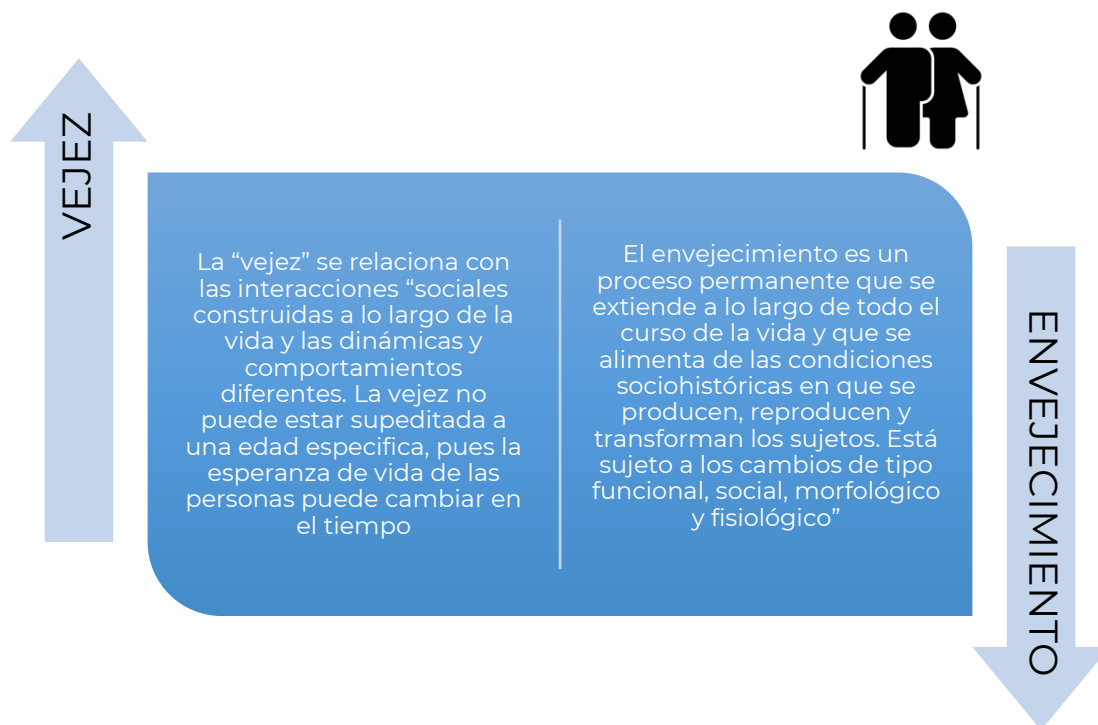
### **Vejez y Envejecimiento: perspectiva Sociológica (Angela Jaramillo, 2014, 2015, 2022, 2024)**

Angela Jaramillo de Mendoza, es una socióloga colombiana con casi dos décadas de estudio y desarrollo epistemológico, alrededor de la vejez y el envejecimiento. En 2014 en un estudio sobre la distribución espacial de los adultos mayores en Colombia, planteó que la “vejez” se relaciona con las interacciones “sociales construidas a lo largo de la vida y las dinámicas y comportamientos diferentes” a los de otros grupos etarios por lo cual la vejez se vincula con el “entorno humano y físico”, donde se observan nuevas demandas asociadas a cada “momento histórico del sujeto” (p.57).

Dicho de otro modo, en palabras de la autora la vejez es el “resultado de lo que se ha vivido, lo cual no solo cuestiona los estereotipos que la distorsionan, al definirla de manera homogénea como un absoluto, sino que permite entender que en la medida que avanza el proceso de envejecimiento, es que se van creando las condiciones de bienestar o malestar de nuestra vejez”. Es por ello, que desde una perspectiva sociológica la vejez puede ser analizada desde la heterogeneidad biográfica de cada persona y no estar necesariamente asociada con “el retiro laboral o la pérdida de una función o utilidad social” (Jaramillo, 2022, p.p. 19, 20).

Jaramillo & Molina (2024), demuestran que la vejez no puede estar supeditada a una edad específica, pues la esperanza de vida de las personas puede cambiar drásticamente en el tiempo. Por ejemplo, “En Colombia, a finales del siglo XIX las personas vivían cerca de 31 años. Hoy, la esperanza de vida se encuentra alrededor de los 74 años. Es decir, actualmente vivimos más del doble que nuestros antepasados” (p.75) por lo tanto, hace cien años estar cercano a los 30 años, suponía llegar al final de la vida en Colombia, mientras que hoy corresponde al rango de mediana edad.

Gráfica 2. Ángela Jaramillo. *Perspectivas de vejez y envejecimiento*



Elaboración propia

Por otro lado, la tesis de Jaramillo (2015), establece que el envejecimiento es un proceso permanente que se extiende a lo largo de todo el curso de la vida y que se alimenta de las condiciones sociohistóricas en que se producen, reproducen y transforman los sujetos. Es un “devenir en el que se producen permanentes ganancias y pérdidas, de tipo funcional, social, morfológico y fisiológico” (Jaramillo & Molina, 2024). Sin embargo, dado que el envejecimiento como proceso está asociado al detrimento de funciones de los seres humanos, cuando la OPS & CEPAL (2023), realizó estimaciones y proyecciones sobre el proceso de envejecimiento en América Latina y el Caribe, en 2060 la proporción de personas de 60 años que hacen parte de la población envejecida y más en América Latina y el Caribe despuntará la de Asia y Oceanía y se situará más cerca de los valores que corresponden a América del Norte y

Europa por lo tanto esta edad es un referente para este estudio, en cuanto a personas envejecidas LGBTIQ+ y riesgo social.

### **Sociedad Del Riesgo: Individualización De La Desigualdad Social (Ulrich Beck, 1998)**

La sociedad del riesgo según el autor se refiere al conjunto de contradicciones que se viven en medio de una modernidad que apela a la necesidad de permear todos los procesos sociales a través del pensamiento científico racional, pero a pesar de los resultados obtenidos, sigue obedeciendo a las exigencias de un sistema capitalista, aun cuando los resultados obtenidos indiquen lo contrario. Estos dos objetivos entran en conflicto porque el capitalismo a menudo prioriza las ganancias sobre el bienestar humano, lo que socava la búsqueda de mejores condiciones humanas a través del pensamiento científico (Beck, 1998).

*Gráfica 3. Contradicciones sociedad del riesgo (Ulrich Beck, 1998)*



Elaboración propia

Desde esta perspectiva el postulado de sociedad del riesgo, evidencia que aunque la modernidad prometía un progreso basado en el pensamiento racional y la mejora de las condiciones humanas, el capitalismo, con su enfoque en la acumulación de capital, a menudo socava estos objetivos. Uno de los mejores ejemplos es el oxímoron del desarrollo sostenible en

medio de un sistema capitalista donde por un lado se establece la necesidad del equilibrio entre el crecimiento económico, la equidad social y la protección del medio ambiente, sin embargo, bajo el capitalismo, la prioridad a menudo se centra en el crecimiento económico y las ganancias, incluso a expensas del deterioro del bienestar social y peor aún del desmejoramiento del medio ambiente, algo totalmente contradictorio.

Posada (2016) destaca que una de las características de la sociedad del riesgo es la “relación ambivalente de la sociedad con las amenazas que socavan los fundamentos de las ideas de seguridad” colectiva. Con ello se refiere a que las personas al no encontrar soluciones a los problemas de sus comunidades en las instituciones estatales, no ven otro camino que abrirse de manera individualizada a encontrar soluciones propias basadas en sus experiencias personales y que luego tratan de legitimar y generalizar a través del “individualismo institucionalizado” el cual representa según Beck, un fenómeno que debilita a las instituciones del Estado, al reducir su capacidad para responder eficazmente a las necesidades apremiantes de la sociedad.. Con lo anterior se materializa el propósito del capitalismo de convertir al individuo en centro de atención, lo que debilita el “Estado de bienestar”, dado que solo se asegura el bienestar del individuo que logra sobresalir para la obtención de un derecho y se margina a quienes no tienen la misma habilidad, es decir, la ley del más fuerte.

*Gráfica 4. Diferencias entre individualismo e individualización*



Elaboración propia

Es importante no confundir el individualismo y la individualización planteada por Beck. El “individualismo” se asocia tradicionalmente con una perspectiva psicológica que enfatiza la autonomía individual y la búsqueda del interés propio, por lo cual, pone el foco en la percepción y actitud del individuo mientras que la “individualización” es un proceso de transformación que afecta las condiciones de vida, las relaciones sociales y la forma en que se estructuran las instituciones. De acuerdo a lo analizado por Posada (2016), la transformación de diversos ámbitos tiene consecuencias en el proceso de individualización:

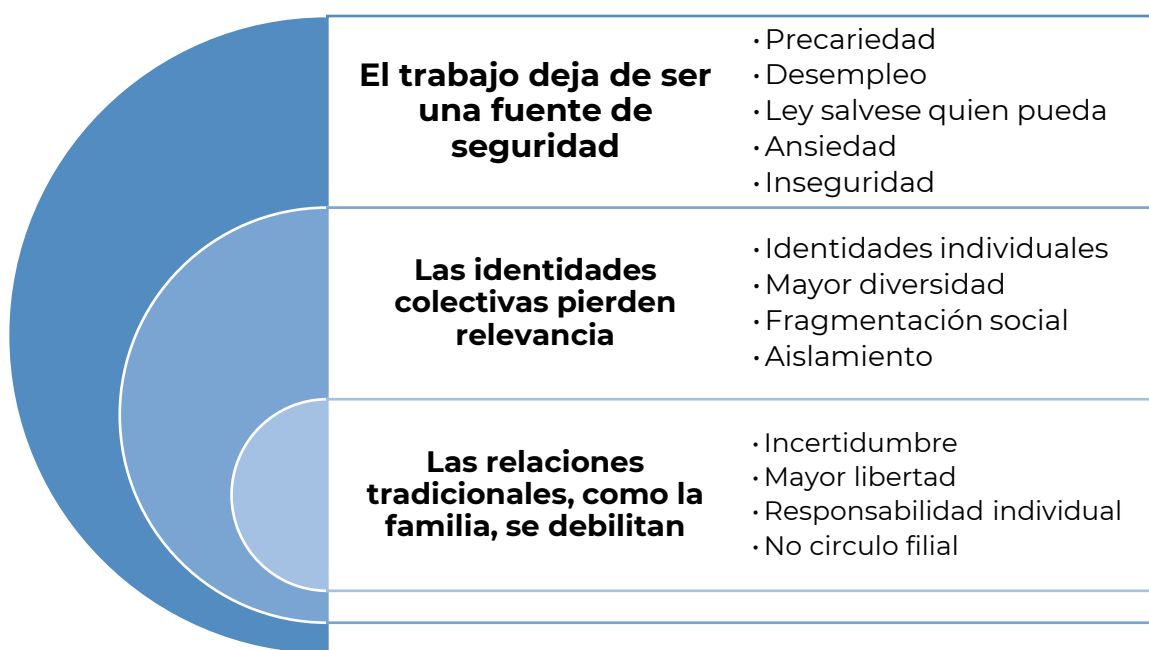
En primer lugar, “el trabajo deja de ser una fuente de seguridad” a largo plazo, dado que la flexibilidad laboral, la precariedad y el desempleo se convierten en la norma, lo que obliga a las personas a buscar soluciones individuales para su sustento. Ante este panorama los individuos deben adaptarse a un mercado laboral incierto y cambiante, lo que genera ansiedad e inseguridad. (p. 46)

En segundo lugar, “las identidades colectivas, como la clase social o la pertenencia a un Estado-Nación, pierden relevancia”, puesto que las personas construyen sus propias identidades a partir de sus experiencias individuales, lo que puede generar una mayor diversidad, pero

también una mayor fragmentación social y aislamiento cuando no se logra establecer vínculo identitario (p. 46).

Y en tercer lugar, “las relaciones tradicionales, como la familia, se debilitan”, dado que las personas eligen sus propias formas de relacionarse, lo que puede generar mayor libertad, pero también mayor incertidumbre e inestabilidad. Como resultado, los individuos se ven obligados a asumir una mayor responsabilidad por su propio bienestar dado que no pertenecen a un círculo filial que los respalde en épocas de crisis, lo que lleva a una "programación de la pobreza a futuro" (p. 47).

Gráfica 5. Consecuencias de la individualización. Posada (2016).



Elaboración propia

En este sentido la sociedad del riesgo planteada por Beck (1998) lleva a las personas desde el individualismo a la individualización convirtiendo este proceso en un desafío para la sociedad. Si bien puede ofrecer mayores oportunidades para la autonomía individual, también genera nuevas formas de desigualdad y vulneración, por lo cual encontrar un equilibrio entre la

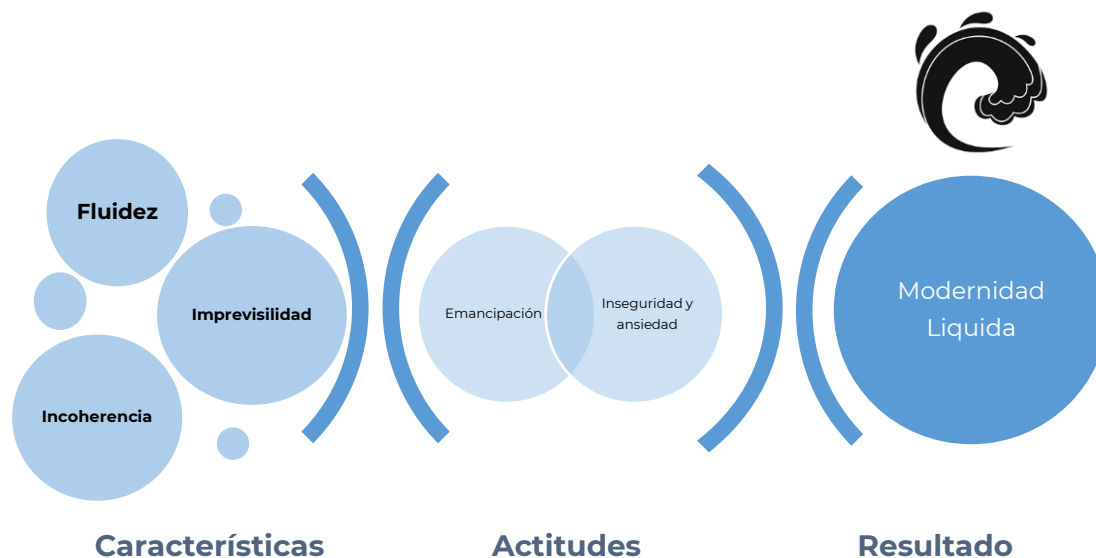
libertad individual y la cohesión social es el reto para quienes viven en la modernidad que se debate entre el capitalismo y la razón.

Pensar en este asunto alrededor de las personas envejecidas LGBTIQ+, sugiere que estarían en una doble condición de riesgo de por factores de edad y diversidad sexual. Si ser adulto mayor supone una barrera para el acceso al mercado laboral, la estigmatización social de los colectivos LGBTIQ+ podría descartarlos por completo del sistema laboral, lo que significa que para quienes no cuenten con reservas económicas o salarios pensionales, por ejemplo, podría vislumbrarles una disminución de la calidad de vida, segregación e incluso aislamiento. Todo ello sin mencionar que las consecuencias de orden psicológico pueden ser desfavorables y la sensación de bienestar disminuida a mínimas expresiones.

### **Modernidad Líquida: El Origen De Las Sociedades Inciertas (Zygmunt Bauman, 2000)**

Para hablar de “Modernidad Líquida”, es necesario mencionar que este concepto es la antítesis de la “modernidad sólida”, es decir la idea de construir sociedades en condición de solidez basadas en estructuras duraderas como instituciones, marcos legales y relaciones sociales, que proporcionen un sentido de seguridad y previsibilidad a la vida de las personas, teniendo como uno de sus fines la estabilidad y la eliminación de “la incertidumbre y el azar” (Bauman, 2000).

Gráfica 6. Modernidad líquida. Zygmunt Bauman (2000)



Elaboración propia

Por lo tanto, la Modernidad líquida se refiere a “la fluidez, incoherencia e imprevisibilidad” de las estructuras que antes se consideraban sólidas, como el trabajo, la familia o la comunidad, y que con el tiempo se han vuelto más flexibles y menos duraderas. Esto guarda mucha relación con los postulados de Ulrich Beck, dado que en la modernidad líquida, “la emancipación individual se ha convertido en un objetivo principal”, pero también ha dado lugar a una mayor “sensación de inseguridad y ansiedad” (Bauman, 2020, p. 22). Lo anterior no quiere decir que la modernidad sólida haya desaparecido, sin embargo, si es evidente que las estructuras fluidas e inestables han ganado terreno frente a las tradicionalmente sólidas.

Algunos de los campos clave en los que se evidencia la modificación de las estructuras sociales, que plantea Bauman (2000), entre la modernidad sólida y la modernidad líquida son:

En primer lugar, la duración de las relaciones, ya que en la modernidad sólida las relaciones, tanto personales como profesionales, se basaban en el compromiso a largo plazo el matrimonio y el empleo, por ejemplo, se veían como vínculos para toda la vida. Por el contrario,

en la modernidad líquida las relaciones son más fluidas y efímeras, y se basan en la gratificación instantánea a través del dinero o placeres.

En segundo lugar se evidencia que existe una percepción del tiempo y el espacio de manera divergente pues mientras que la modernidad sólida se caracteriza por una comprensión lineal del tiempo y una percepción del espacio como algo fijo y delimitado en la modernidad líquida, el tiempo se experimenta como algo fragmentado y el espacio se ha vuelto más fluido y flexible gracias a la tecnología, en la que se incorporan otras realidades como las virtuales, el metaverso e incluso el reciente multiverso.

En tercer lugar, la fuente de la autoridad es difusa, dado que mientras que en la modernidad sólida, la autoridad residía en instituciones estables como el Estado, la iglesia o la familia en la modernidad líquida la autoridad a menudo se basa en la experiencia personal o en la opinión de expertos mediáticos quienes son legitimados como autoridades.

Finalmente, los valores rectores de la sociedad líquida son diferentes. Mientras que la modernidad sólida prioriza la seguridad, el orden y la estabilidad, la modernidad líquida, en cambio, valora la flexibilidad, la libertad individual y la búsqueda de la gratificación instantánea. Para Zygmunt Bauman, “la modernidad líquida presenta tanto oportunidades como desafíos”, ya que por un lado ofrece la posibilidad de una mayor libertad individual y una mayor flexibilidad para adaptarse a los cambios constantes y por otro, conlleva una mayor incertidumbre, ansiedad y la necesidad de gestionar constantemente los riesgos y la inseguridad.

En este contexto de incertidumbre y cambio constante, los colectivos minoritarios como las personas envejecidas LGBTIQ+, quienes, desde la individualización expuesta por Bauman, eventualmente hayan logrado el amparo de las sociedades tradicionales, se enfrentan a desafíos aún mayores, dado que las estructuras sociales tienden a disolverse y con ello se pierde la

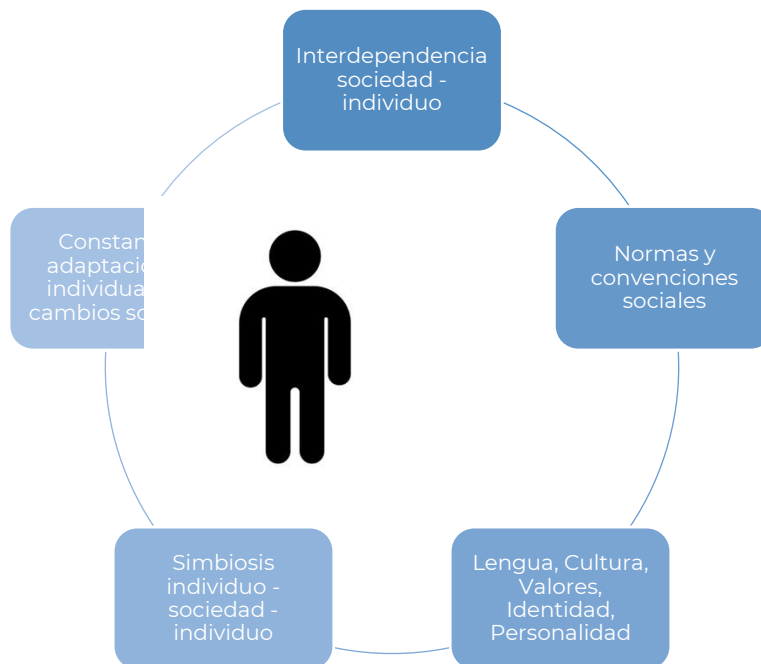
seguridad y el apoyo que les proporcionaban, dejándolos en una situación de mayor vulnerabilidad. Las personas mayores LGBTIQ+, quienes a menudo han experimentado discriminación y exclusión a lo largo de sus vidas, pueden ver agravada su situación en una sociedad que prioriza la juventud, la flexibilidad, la adaptación constante, la obsesionada gratificación instantánea y el consumo, generando con ello su invisibilización y marginación, haciendo aún más difícil la construcción de una vejez digna y plena.

### **Visión Antropológica De La Sociedad De Los Individuos (Norbert Elías 1990).**

La frase "sociedad de los individuos" de Norbert Elías encapsula un concepto central de su trabajo académico, y aunque este fue plasmado por el autor en 1939 en idioma inglés, solo hasta 1990 se tuvo una versión en español de este manuscrito. En él, Elías argumenta que la sociedad y el individuo no son entidades separadas, sino “dos caras de la misma moneda”, por lo cual, no se puede concebir una sin la otra ya que la sociedad está compuesta de individuos y los individuos, a su vez, son moldeados por la sociedad en la que viven (Elías, 1990, p.p 12-14)

Esta interdependencia entre individuo y sociedad es fundamental para comprender cómo funciona la sociedad y cómo evoluciona a lo largo del tiempo en función de ser una red compleja de relaciones entre individuos. Estas relaciones están reguladas por normas y convenciones sociales, que a su vez son el resultado de un largo proceso histórico de desarrollo.

Gráfica 7. Factores de interdependencia. Norbert Elías (1990).



Elaboración propia

Los postulados de Elías indican que el individuo posee una relación mutua con la sociedad, en la que nace y se cría, por lo que ella se encarga de proporcionarle “un lenguaje, una cultura, unas normas y unos valores que influyen en su forma de pensar, sentir y actuar”, y como consecuencia a través de la interacción con otros individuos, el individuo desarrolla su propia identidad y personalidad (p. 36).

Es importante destacar que, para Elías, la sociedad de los individuos “no es un estado estático, sino un proceso dinámico”. A medida que la sociedad cambia, también cambian las relaciones entre los individuos y, por lo tanto, la forma en que los individuos se perciben a sí mismos y a su lugar en el mundo (p. 24).

Dicho de otro modo, Elías establece una especie de simbiosis entre individuo y sociedad, por lo cual, se deduce que la interdependencia que existe entre ellos genera una constante

adaptabilidad del uno sobre el otro. Por lo cual, desde esta perspectiva la “individualización” planteada por Beck (1998) refiriéndose a los procesos de transformación que afectan las condiciones de vida, las relaciones sociales y la forma en que se estructuran las instituciones, pudieran encontrar un camino de ser canalizadas a través de paralelos procesos adaptativos de los individuos y por ende la sociedad.

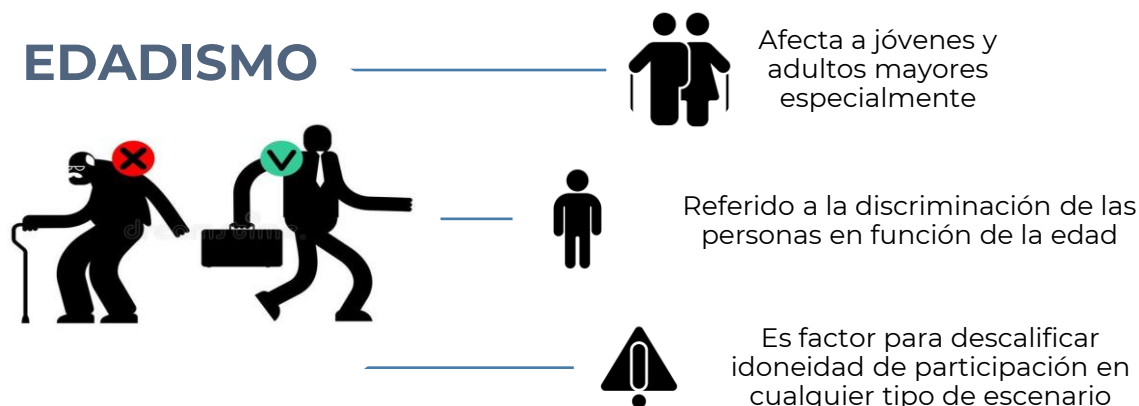
La gran dificultad a la que se enfrentarían estos individuos y sociedad es el vertiginoso ritmo de la modernidad líquida propuesta por Bauman (2000), ya que ésta, tal vez no permita la relación espacio temporal para que exista esta adaptación efectiva, entendiendo que una sociedad líquida compuesta de individuos líquidos requiere de tiempo y condiciones para incorporar en su cotidianidad y valores, nuevas formas de vivir.

Pensar en la sociedad de individuos de Norbert Elías, permite establecer que la población envejecida LGBTIQ+ en su relación de interdependencia con la sociedad puede desafiar las normas sociales existentes sobre el envejecimiento y la sexualidad, tanto desde el individualismo como desde la individualización expuesta por Ulrich Beck, generando con ello una visibilidad que puede contribuir a la transformación de estas normas y a la creación de una sociedad inclusiva y diversa.

### **El Edadismo: Riesgo Social En El Mundo. (ONU, 2021) (OMS, 2022)**

“El edadismo conduce a una salud más pobre, al aislamiento social, a muertes tempranas y cuesta a las economías miles de millones de dólares [por lo cual] se pide actuar con rapidez para aplicar estrategias eficaces contra este problema”, así comenzó un comunicado de prensa emitido por la ONU el 18 de marzo de 2021, con lo que se advirtió de un imperante riesgo social global profundamente arraigado y que afecta a las personas envejecidas.

Gráfica 8. Edadismo, factor de riesgo



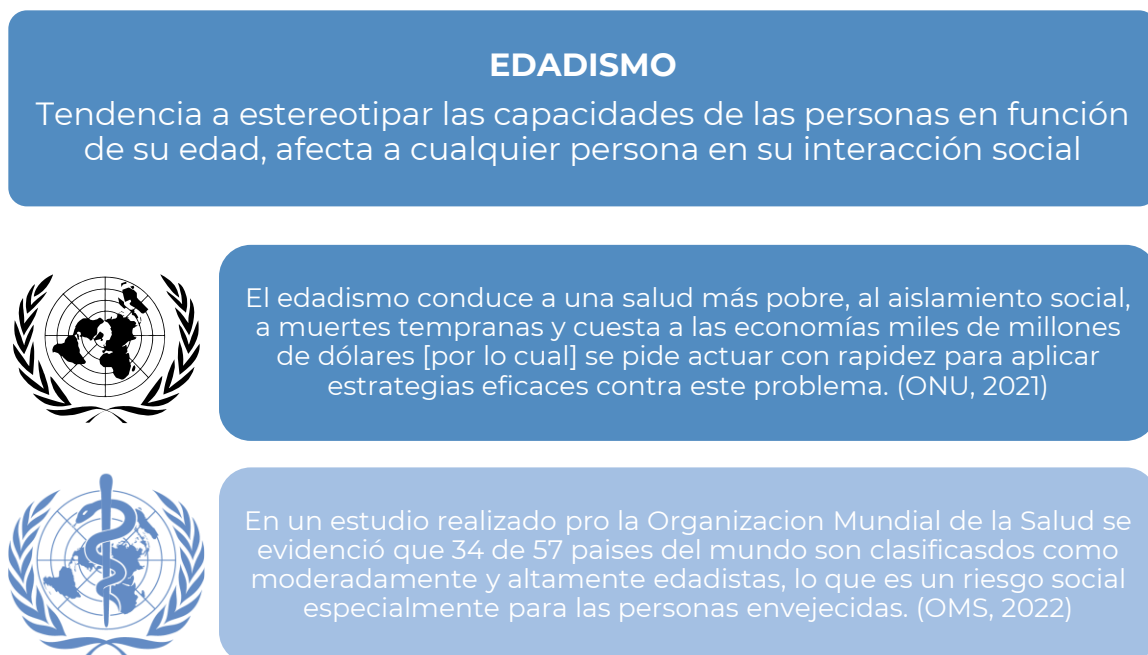
Elaboración propia

El edadismo se refiere al conjunto de prejuicios, estereotipos y discriminación contra personas en función de su edad, por lo que puede afectar a cualquier persona. Sin embargo, es evidente que existen grupos humanos más afectados entre los que se cuentan los jóvenes y los adultos mayores, así lo refleja el estudio realizado por Thiyagarajan, J., Schneiders, M., Nash, P. & De la Fuente-Núñez (2020), concentrado en el análisis de datos de la Encuesta Mundial de Valores (World Values Survey) aplicada en 57 países, de los cuales 34 fueron clasificados como moderada o altamente edadistas (p.4). Se usaron predictores a nivel país como edad, sexo, ingresos, esperanza de vida saludable, estado de salud de la población, desigualdad de ingresos y proporción de personas mayores.

El informe oficial publicado por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2022) sobre el Edadismo, concluyó que “una de cada dos personas tiene actitudes edadistas respecto a las personas mayores” (p.24), y los efectos se asocian con una “menor esperanza de vida, una salud física y mental más deficiente”, una “recuperación más lenta de la discapacidad” y un “deterioro cognitivo”. También “reduce la calidad de vida, aumenta el aislamiento social y la soledad”,

restringe la capacidad de expresar la sexualidad y puede aumentar el riesgo de violencia y maltrato contra las personas mayores (p. 54-64).

*Gráfica 9. Edadismo según la ONU y la OMS*



#### Elaboración propia

El fenómeno del edadismo se desarrolla en diferentes dimensiones, que van desde el nivel institucional referido a “las leyes, reglas, normas sociales, políticas y prácticas de las instituciones”, que de manera injusta imponen una barrera que reduce las oportunidades de acceso para las personas en función de su edad. Por otro lado, también existe el edadismo de tipo “interpersonal que surge en las interacciones entre dos o más personas” y donde los estereotipos o subjetivaciones que se expresen unilateral o bilateralmente pueden generar consecuencias negativas en la calidad de vida de los implicados. Finalmente, “el edadismo autoinfligido” que

se da cuando el individuo ha interiorizado prejuicios edadistas de él o ella mismo y se vuelve en contra propia afectando negativamente su autoestima (p. XVII).

Con lo anterior se puede prever que el edadismo en personas LGBTIQ+ envejecidas, puede ser un factor de exacerbación del aislamiento social y soledad, que ya por razones de prejuicio social experimentan. De igual forma podría existir un acceso desigual a los servicios médicos, dado que el sistema de salud y sus profesionales podrían no estar capacitados para brindar un trato diferencial a esta población, ello sin mencionar que en materia laboral puede existir mayor inseguridad económica por discriminación en los sitios de trabajo. Finalmente, la falta de reconocimiento e invisibilidad puede generar un impacto en la salud mental por la internalización de estereotipos negativos sobre la edad y la orientación sexual, identidad de género y demás interseccionalidades de la diversidad humana.

## Capítulo 2: Estudios Internacionales De Riesgo Social y Vejez LGBTIQ+

Las perspectivas de vejez suelen ser muy diversas según Vergara (2016), en Latinoamérica existen cuatro paradigmas principales para la atención de la vejez: asistencialista, envejecimiento activo, enfoque de derechos humanos y enfoque de género. Aunque lo cierto es que estos paradigmas se presentan como marcos teóricos distintos, en la práctica “coexisten” e “interactúan” (p. 23), lo que se refleja en la diversidad de políticas públicas implementadas en los distintos países de la región. Sin embargo, un dato evidente es que prevalece la categoría de condición de vulnerabilidad, siempre asociada a la vejez.

Vallet (2021) en su estudio “Adultos mayores LGTBIQ+ víctimas de violencia: acceso a justicia en defensa de sus derechos” considera que la vulnerabilidad debe ser analizada de manera interseccional, comprendiendo los desafíos asociados al envejecimiento y las discriminaciones históricas derivadas de la orientación sexual e identidad de género. Una muestra del resultado de dicho análisis puede evidenciarse en la inclusión de categorías relacionadas a la población LGBTIQ+ en instrumentos de acción como la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. El estudio realizado por Vallet (2021) deja una puerta abierta a una temática interesante, la cual se basa en el avance por parte de los estados para garantizar la disminución del riesgo social de esta población, sin embargo, las barreras de estigmatización histórica siguen agravando el acceso igualitario a diferentes servicios como la salud, vivienda y protección.

García (2018) establece que para el caso de España ha existido una discriminación histórica que consiste en la dura represión legal y social contra las personas LGTBI, especialmente en épocas de caos civiles. Leyes como la “Ley de Vagos y Maleantes” y la “Ley

de Peligrosidad Social” criminalizaban la homosexualidad en ese país, llevando al encarcelamiento y estigmatización de muchas personas.

Lo mismo ha ocurrido en el caso de Colombia, cuya historia indica que existieron normas como el “Estatuto de Seguridad” del entonces presidente Julio Cesar Turbay (1978-1982), que prohibía a las personas reunirse o asociarse dado que sus formas de pensamiento podían atentar contra la seguridad nacional. García indica que experiencias traumáticas como ésta obligó a muchos a ocultar su orientación sexual e interiorizar el rechazo para sobrevivir, creando una cultura de secretismo y miedo que persiste hasta hoy, por lo cual muchas personas LGBTIQ+ envejecidas evitan autorreconocerse como tales, con el fin de evitar seguir siendo discriminados.

A continuación, se sintetizan 4 estudios que destacan la vida y contexto de poblaciones envejecidas de LGBTIQ+ en España, Argentina y Brasil y un informe de la Convención Interamericana de Derechos Humanos en el marco del día de las Rebeldías Lésbicas Feministas de Latinoamérica y el Caribe.

### **Discriminación De Hombres Homosexuales Mayores en España (2020)**

Las narrativas de hombres homosexuales mayores de 55 años en las provincias de Almería y Murcia en España, plasmadas a través del estudio realizado por Sánchez y Rodríguez (2020), evidencian que existe una percepción de discriminación por parte de los participantes que los impacta profundamente diversos ámbitos de la vida, creando situaciones particulares de riesgo. Las entrevistas recogidas en las fuentes revelan que esta discriminación se manifiesta en tres campos: discriminación social generalizada, rechazo del entorno próximo y discriminación dentro de la comunidad gay.

El estudio reveló que aún existe resistencias a la aceptación social de su diversidad sexual evidentes a través de miradas de desaprobación, agresiones verbales e incluso físicas por lo cual

los informantes señalan una sensación constante de inseguridad y vulnerabilidad en el entorno de trabajo, la vida social e incluso la vida familiar (Sánchez y Rodríguez, 2020). Las entrevistas evidenciaron que es prevalente la edadfobia dentro de la comunidad gay, donde se valora la juventud y la belleza, llevando a la exclusión de los hombres mayores y la plumofobia, el rechazo hacia hombres homosexuales con comportamientos considerados afeminados.

*Tabla 2. Resumen estudio Sánchez y Rodríguez (2020). España.*



Sánchez y Rodríguez  
(2020)

*El estudio de Sánchez y Rodríguez (2020) evidencia que los hombres homosexuales mayores de 55 años en Almería y Murcia perciben discriminación en distintos ámbitos, generando vulnerabilidad e impacto en su bienestar. Se identifican tres principales formas de exclusión: discriminación social generalizada, rechazo del entorno cercano y marginación dentro de la propia comunidad gay, acentuada por la edadfobia y la plumofobia. Estas experiencias contribuyen al aislamiento social y afectan la salud mental de los afectados. A pesar de los avances legales en España, el estudio concluye que persisten barreras que requieren un mayor compromiso institucional para garantizar su inclusión.*

Elaboración propia

Por lo anterior, se generan consecuencias asociadas con el aislamiento social incluso dentro de la comunidad LGBTIQ+, lo que de manera directa tiene un impacto en la salud mental por la constante exposición al rechazo y la discriminación que afecta autoestima, genera ansiedad, depresión entre otros.

Es importante destacar que, si bien la legislación en España ha avanzado en la protección de los derechos LGTBIQ+, la discriminación persiste en la práctica. Esto exige un mayor compromiso por parte de las instituciones para garantizar la inclusión social de los hombres

mayores homosexuales, así como la implementación de programas y servicios que atiendan sus necesidades específicas, concluyó el estudio.

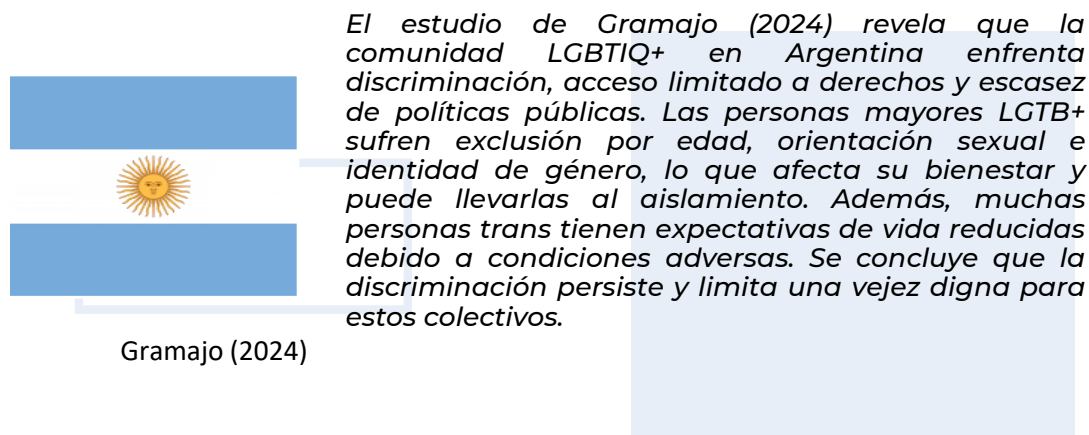
### **Desafíos De Las Personas Mayores LGBT+ en Argentina (2024)**

El rastreo bibliográfico realizado por Gramajo (2024), logró establecer que la sociedad argentina no es ajena a la vulneración de derechos de las personas LGBTIQ+. Este estudio determinó que la discriminación, “vuelta al closet”, expectativas de vida más cortas, falta de acceso a la salud, recreación y deporte, y escasas de políticas públicas son los principales desafíos que enfrentan los colectivos LGBTIQ+ en Argentina.

Las indagaciones de Gramajo (2024), evidencian que las “personas mayores LGTB+ experimentan discriminación por su edad, orientación sexual e identidad de género” (p. 1) y concluyó que esta discriminación puede afectar negativamente su bienestar físico y mental, y puede llevar a malos tratos, baja autoestima, sentimientos de culpa, miedo, episodios depresivos, inseguridad e invisibilidad. Del mismo modo, muchas personas mayores LGTB+ sienten la necesidad de volver al closet en la vejez debido al miedo a la discriminación y el rechazo de los más jóvenes dentro de la misma comunidad, lo que suele traer como consecuencias tendencias al aislamiento y la soledad.

Finalmente, las pesquisas determinaron que las personas con experiencias de vida Trans, tienen expectativas de vida más cortas debido a las condiciones de vida que enfrentan, como la expulsión del hogar en la adolescencia, intervenciones corporales en espacios no aptos y el trabajo sexual como único método de supervivencia, lo cual obstaculiza su capacidad para vivir una vejez activa y saludable.

Tabla 3. Resumen estudio Gramajo (2024). Argentina.



Elaboración propia

### **Representaciones Sociales y Desafíos De Hombres Gay Mayores En Brasil (2020)**

Santos y Araujo (2020), en su estudio Envejecimiento y homofobia internalizada entre ancianos gays brasileños: un estudio de representaciones sociales, establecen a través de la técnica metodológica de “representaciones sociales” que para el caso de los hombres homosexuales envejecidos en Brasil, su condición etaria se asocia con aspectos negativos relacionados con la tristeza que por lo general es producto de la homofobia internalizada, que les impiden la construcción de vínculos homoafectivos sólidos, lo que les lleva a actuar como heterosexuales y negar su propia identidad.

Los autores establecen que prevalecen sentimientos de miedo, frustración y soledad en los participantes. El miedo puede estar relacionado con el prejuicio y la invisibilidad social del hombre gay mayor, lo que genera una sensación de impotencia derivada tanto del distanciamiento familiar como de la negligencia del poder público. La frustración surge cuando no se pueden experimentar ciertas expectativas generalmente asociadas al desempeño sexual, y la soledad, aunque es un estereotipo negativo del envejecimiento en general, el estudio evidencia

que se acentúa en el caso de los hombres homosexuales mayores debido a que no. Logran consolidar una familia con hijos propios.

La sexualidad también ocupa un lugar importante en las representaciones sociales del envejecimiento masculino para los hombres homosexuales. Términos como "erección", "asexual" y "coroa" (un término del portugués brasileño que se refiere a un hombre mayor y que a menudo se asocia con la sexualidad en las relaciones intergeneracionales) revelan la importancia que se le da al deseo de tener relaciones sexuales, pero el miedo latente a no tener placer sexual y el estigma cultural de haber perdido la masculinidad.

*Tabla 4. Resumen estudio Santos y Araujo (2020). Brasil.*



Santos y Araujo  
(2020)

*El estudio de Santos y Araujo (2020) evidencia que los hombres homosexuales mayores en Brasil enfrentan homofobia internalizada, lo que dificulta la construcción de vínculos afectivos y los lleva a negar su identidad. Predominan sentimientos de miedo, frustración y soledad, acentuados por la exclusión familiar y la falta de apoyo institucional. La sexualidad es central en sus representaciones sociales, marcada por el estigma de la pérdida de masculinidad. Se concluye que la ausencia de redes de apoyo afecta negativamente su bienestar, reflejando desafíos similares en otras poblaciones LGBTQ+ envejecidas.*

Elaboración propia

El estudio concluye indicando que las redes de apoyo son deficientes, debido al rechazo de las familias por la orientación sexual por lo que muchos huyen de sus hogares o sencillamente son expulsados de ellos. La falta de una red de apoyo psicosocial, como la familia y los amigos, marca negativamente la representación social del envejecimiento gay en Brasil.

De esta manera, las perspectivas que ofrecen los estudios de España, Argentina y Brasil, permiten deducir que existen elementos de convergencia que pueden ser generalizables en el marco de esta monografía para la descripción del posible riesgo social que enfrenta la población envejecida LGBTIQ+ en la localidad de Chapinero Bogotá – Colombia.

### **Resistencia Lésbica En La Vejez – CIDH (2024)**

La "resistencia lésbica en la vejez" se refiere a la lucha por los derechos humanos de las mujeres lesbianas mayores y a los complejos desafíos que enfrentan en la región de Latinoamérica y el Caribe. Históricamente, este grupo ha sido invisibilizado en las políticas públicas y los sistemas de apoyo social, lo que agrava su vulnerabilidad en la vejez.

*Tabla 5. Resumen CIDH (2024). Latinoamérica*



**CIDH**  
Comisión Interamericana  
de Derechos Humanos

CIDH (2024)

*El informe de la CIDH (2024) destaca los desafíos que enfrentan las lesbianas mayores en Latinoamérica y el Caribe, marcados por el envejecimiento en soledad, el temor a revelar su orientación sexual y obstáculos en el acceso a pensiones y servicios de salud. La falta de reconocimiento legal de las familias elegidas y la ausencia de redes de apoyo agravan su vulnerabilidad. Se insta a los Estados a garantizar sus derechos mediante políticas inclusivas, protegiéndolas de la discriminación y asegurando su acceso a salud y seguridad social.*

Elaboración propia

La Convención Interamericana de Derechos Humanos – CIDH (2024) planteo algunos aspectos clave de la resistencia lésbica en la vejez, en el marco del día de Rebeldías Lésbicas Feministas de Latinoamérica y el Caribe. El informe indica que se establecieron los siguientes hallazgos

**Envejecimiento en soledad:** Las lesbianas tienen el doble de probabilidad de envejecer solas y el cuádruple de no tener hijos, lo que aumenta su vulnerabilidad. Maria Ysabel Cedano, de LIFS Perú (Lesbianas Independientes Feministas Socialistas); expresa el temor de no tener una comunidad que las acompañe y cuide, y de no tener una vejez digna.

**Temor a revelar su orientación sexual:** Existe el temor a revelar su orientación sexual en servicios de salud o residenciales, lo que reduce la calidad de atención y aumenta los riesgos de abuso y negligencia.

**Obstáculos con las pensiones:** El reconocimiento legal de las uniones entre mujeres es desconocido por el Estado y la justicia, lo que dificulta el acceso a las pensiones.

**Necesidades específicas:** Las lesbianas mayores requieren acceso a servicios de salud que respeten su identidad y orientación sexual, y que los proveedores de salud estén capacitados para atender sus necesidades específicas.

**Reconocimiento legal de las familias elegidas:** Es crucial para superar la precariedad de las lesbianas mayores, quienes a menudo no pueden contar con el respaldo de sus seres queridos en situaciones críticas por falta de reconocimiento legal en temas de decisiones médicas, herencia y pensiones.

**Protección contra la violencia y la discriminación:** Se deben supervisar los servicios de cuidado para personas mayores y establecer mecanismos que garanticen protocolos de denuncias de violencia, abuso o negligencia, asegurando el respeto de sus derechos.

**Reducción del aislamiento social:** Se deben promover redes de apoyo y espacios de encuentro seguros que combatan el aislamiento y fomenten el bienestar emocional, mental y físico.

El informe publicado a través del portal Raza & Igualdad (2024) del Instituto sobre raza, igualdad y derechos humanos, indicó que los Estados tienen la obligación de garantizar los derechos humanos de las lesbianas mayores, quienes “enfrentan múltiples formas de discriminación y vulnerabilidad”. Se insta a los Estados a ratificar la Convención sobre los Derechos de las Personas Mayores e implementar políticas públicas inclusivas que atiendan sus necesidades, protegiéndolas de la violencia y garantizando su acceso a servicios de salud y seguridad social.

### Capítulo 3: Contexto Local De Las Personas Envejecidas LGBTQ+

De acuerdo con la Política colombiana de envejecimiento humano y vejez 2015-2024, en Colombia la edad para ser considerado adulto mayor se establece de dos maneras: 60 años o más, que es la usada como estándar por la Organización de las Naciones Unidas para referirse a las personas de avanzada edad, o mayores de 50 años en casos específicos como personas que tengan alguna discapacidad o que sean integrantes de pueblos indígenas (Ley 100 de 1993, artículo 257, parágrafo 2).

De manera tacita la **ley 100 de 1993** en su artículo 33 parágrafo 4, indica que para efectos de pensión de vejez, a partir del año 2014, corresponde a 57 años para mujeres y 62 años para hombres, pero que para otros efectos puede ser menor o mayor. La misma ley en el artículo 257, establece un programa de auxilios para los ancianos indigentes (habitantes de calle) al que podrán acceder personas envejecidas siempre que cumplan, entre otros requisitos, haber llegado a una edad de 65 o más años, pero para ancianos indígenas que residan en sus comunidades, la edad exigida es de 50 años o más. Por lo anterior, será necesario tomar en consideración la interseccionalidad que tenga la persona LGBTQ+ para determinar si se categoriza como envejecida o no.

Lo cierto es que Colombia ha desarrollado gran parte de su política alrededor de la protección social integral, lo que corresponde al enfoque de derechos humanos, con un énfasis especial en la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales, por lo cual, el lineamiento nacional se articula en torno a tres pilares básicos: seguridad de ingresos, atención básica de salud y organización de servicios de cuidado.

Para poner un ejemplo, la **Política colombiana de envejecimiento humano y vejez 2015 – 2024** estableció la necesidad de considerar las necesidades específicas de las personas

envejecidas LGBTIQ+ dentro de un marco de derechos humanos, igualdad y enfoque diferencial, buscando superar las desigualdades sociales que puedan enfrentar. Sin embargo, en el documento no se detallan acciones específicas o programas dirigidos exclusivamente a este colectivo, en lugar de ello los principios generales de la política deben ser interpretados por las entidades y sujetos involucrados y a partir de ellos generar acciones hacia su inclusión y reconocimiento de sus particularidades.

Lo mismo ocurre con la **Política Pública de “Envejecimiento y Vejez”** reglamentada a través del **decreto 681 de 2022** (Ministerio de Salud y Protección Social, 2022), cuya vigencia está prevista hasta el año 2031 y tiene como propósito garantizar las condiciones necesarias para un envejecimiento saludable y una vejez digna, autónoma e independiente. Se espera que con su implementación se logren condiciones de igualdad, equidad y no discriminación, dentro del marco de la protección, promoción, defensa y restablecimiento de los derechos humanos, y bajo el principio de corresponsabilidad individual, familiar, social y estatal.

La política declara que facilitará los “procesos de envejecimiento humano y vejez acordes con las necesidades de mujeres, hombres y población LGBTI adulta mayor, en el marco de los derechos humanos” a través de la incorporación del enfoque de género y enfoque diferencial para visibilizar desigualdades, discriminaciones y violencias basadas en el sexo, la identidad o expresión de género y la orientación sexual. Sin embargo, no se establecen metas específicas para garantizar el “derecho a la igualdad tanto en su aspecto material como formal, para hombres, mujeres y ciudadanos de los sectores LGBTI” como aparece consignado (Hoja 12), quedando con ello una vez más nominadas las diversidades sexuales, sin un marco de acción claro.

Con lo anterior, se evidencia que existe una desvinculación de los enfoques de género, envejecimiento activo y diversidad sexual, necesarios para la garantía del pleno bienestar de la población envejecida LGBTIQ+. Por un lado se fomenta un discurso generalizado de reconocimiento y aceptación de las diversidades sexuales en la sociedad moderna, que pareciera estar muy potente para quienes viven la etapa de la juventud, pero muy descuidado en los discursos y acciones que involucran a personas de edad adulta y prácticamente ausente para el caso de los adultos mayores.

A continuación, se suministran datos relacionados con el marco normativo vigente a nivel nacional y local en el distrito capital de Bogotá, así como informes y testimonios, que permiten inferir posibles factores de riesgo social para la población envejecida LGBTIQ+ en Chapinero, una localidad, que está embebida en la dinámica capitalina del país y supeditada a una estructura legislativa estatal.

## **Panorama Local**

### ***Política Nacional de Cuidado – CONPES 4143 – 2025***

El documento CONPES 4143 del 14 de febrero de 2025, se convierte en un referente para esta monografía, dado que establece la Política Nacional de Cuidado en el país que tiene como objetivo principal avanzar hacia la transformación de la organización social del cuidado en Colombia hasta el año 2034. Esto implica garantizar el goce efectivo de los derechos de las personas cuidadoras, incluyendo el derecho a cuidar en condiciones dignas, y el derecho a recibir cuidado, asistencia o apoyo para quienes lo requieran. Asimismo, busca reconocer y fortalecer las formas colectivas y comunitarias de cuidado, así como las prácticas propias de pueblos étnicos y comunidades campesinas, considerándolas pilares fundamentales para el sostenimiento de la vida humana y no humana en sus diversas expresiones interdependientes.

Para lograr este objetivo, el CONPES 4143 plantea un plan de acción con un horizonte temporal de diez años, estructurado en cuatro ejes estratégicos principales, a saber:

Reconocer y proteger las prácticas de cuidado comunitario, colectivo y propias de comunidades campesinas y pueblos étnicos.

También buscan contribuir al reconocimiento y garantía de los derechos de las personas cuidadoras para mejorar sus condiciones de vida y la calidad del cuidado que proveen.

Adicionalmente, se proponen transformar los factores culturales que perpetúan una desigual organización social del cuidado.

Finalmente, se busca aumentar la capacidad estatal para responder de manera oportuna y pertinente a las demandas de cuidado y asegurar el adecuado funcionamiento del Sistema Nacional de Cuidado.

Si bien es cierto que esta política hace referencia acentuada a los pueblos étnicos y comunidades campesinas, considerándolas pilares fundamentales para el sostenimiento de la vida, también aborda como condición interseccional a las personas mayores, por lo tanto, lo expresado aquí otorga fuerza al presente estudio.

### **Personas mayores en el CONPES 4143 -2025**

Esta política interpreta la situación de las personas mayores, reconociéndolas como población que requiere cuidado y apoyo o asistencia especiales; dado que: son más vulnerables a enfermedades o discapacidades, existe una limitada respuesta estatal para atender sus necesidades, la carga del cuidado está muy supeditada al hogar y en especial a las mujeres, no existe suficiencia de centros de bienestar para ellos, y si existen, la cobertura y recursos siguen siendo un desafío para el acceso, la información y sus formas de comunicar no es adecuada para

las personas mayores y en términos generales no hay una articulación interinstitucional del estado que garantice su pleno bienestar (p.p. 27, 40, 98 y 141)

En vista de lo anterior, la Política declara que entre los años 2025-2034 el “Ministerio de Igualdad y Equidad brindará acompañamiento [...] a personas mayores, sus familias y redes de apoyo para impulsar la protección y cuidado de las personas mayores, la transformación de imaginarios sociales, la prevención de violencias, maltrato y acercamiento intergeneracional” (CONPES 4143, p. 114). Para el logro de este compromiso, el Plan de acción de esta política (p.p. 99-115), establece una serie de acciones concentradas en las personas mayores, de la siguiente manera:

Mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas mayores.

Brindar acompañamiento psicosocial a las personas mayores, sus familias y redes de apoyo para promover su protección y cuidado, transformar imaginarios sociales, prevenir violencias y fomentar el acercamiento intergeneracional.

Apoyar el desarrollo y/o mejoramiento de infraestructura social de cuidado y del entorno urbanístico con diseño y accesibilidad universal para favorecer el bienestar integral de las personas mayores.

Fortalecer las políticas de protección social para las personas mayores, acorde con los lineamientos de equidad y justicia social.

Implementar una estrategia de articulación entre los Centros de Atención al Migrante y los Sistemas de Cuidado Local para facilitar el acceso de la población migrante mayor a servicios de cuidado.

Solicitar al Ministerio de Salud y Protección Social integrar de manera transversal en sus instrumentos normativos y lineamientos de política pública, estrategias y acciones orientadas a garantizar los derechos de las personas cuidadoras de personas mayores.

Solicitar al Ministerio de Igualdad y Equidad realizar jornadas de formación y capacitación a jóvenes, otros familiares cuidadores y sus redes de apoyo para promover la protección y cuidado de las personas mayores

### **Personas LGBTIQ+ en el CONPES 4143 -2025**

La política establece que para el estado colombiano y en su nombre la Vicepresidencia de la República, existen hallazgos que evidencian que “el cuidado comunitario ha sido la forma principal de resistir a los distintos tipos de violencia, así como uno de los mecanismos para construir vidas libres y autónomas en comunidad” al interior de los grupos LGBTIQ+, quienes por segregación enfrentan mayores desafíos de visibilidad y apoyo en materia de cuidado (p. 29). Pero no siendo suficiente esto, el mismo documento expresa que existe una sistemática estigmatización de las personas cuidadoras que hacen parte de la población LGBTIQ+, particularmente cuando se quedan a cargo del cuidado de menores y personas mayores o incluso cuando ellos mismos son las personas mayores que requieren cuidados (p. 48).

En este sentido, aunque el CONPES no está centrado en personas LGBTIQ+, si menciona la intersección de varias desigualdades estructurales, como la división sexual del trabajo, el racismo, la pobreza y la ausencia de normatividad que considere el cuidado un derecho, lo que afecta a grupos históricamente marginados (p. 49). Si bien no se nombra explícitamente a la población LGBTIQ+ en este punto, se entiende que forman parte de estos grupos que sufren diversas formas de discriminación.

### ***Datos estadísticos relacionados con Personas envejecidas y LGBTIQ+***

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estima que hay aproximadamente 501 mil personas LGBT en Colombia, esta estimación se basa en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) y corresponde al año móvil mayo 2021 - abril 2022. El estudio concluyó que el 14,4% de la población LGBT tenía 60 años y más, en comparación con el 20,9% de la población no LGBT en el mismo rango de edad (DANE, 2022).

La pertinencia de política nacional de cuidado con enfoque en personas mayores, obedece a múltiples factores. Por ejemplo, los resultados de la más reciente Encuesta de Cultura Política realizada por el DANE en 2023, mencionan que existe una “percepción de discriminación por motivos de edad”, donde a nivel nacional el 4,2% de las personas se sintieron discriminadas por su edad; y respecto a la orientación sexual o identidad de género, la encuesta también señala una percepción de discriminación a nivel nacional del 0,4% por este motivo (DANE, 2024).

Teniendo en cuenta que el total de la muestra corresponde en casi un 15% con personas de Bogotá, los resultados sugieren que la ***discriminación por motivos de edad y orientación sexual***, puede ser un factor de riesgo social para las personas LGBTIQ+ envejecidas.

La reciente pandemia del Covid-19, también develó que la ***soledad***, entendida como la sensación de “sentirse solo, estresado, preocupado o deprimido”, es un factor de riesgo para las personas mayores. El informe del DANE (2020) denominado “Soledad” en Colombia, estableció que las personas mayores de 55 años que residen en hogares unipersonales, son las que tienen mayores prevalencias de estos sentimientos, alcanzando un 39,8% en mujeres y un 30,7% en hombres de este grupo etario, situación que podría estar asociada a medidas de aislamiento estrictas como una enfermedad, discapacidad o restricciones típicas como durante la pandemia que fueron agravadas debido a “menores habilidades de conectividad digital” (p. 28).

Si bien es cierto que el informe del DANE (2020), no contempla la interseccionalidad LGBTIQ+ envejecimiento, se puede inferir que estas personas podrían enfrentar un riesgo social aún mayor de soledad. Esta situación se agrava al considerar que la discriminación histórica y actual puede haber limitado sus redes de apoyo social y familiar, haciéndolos más dependientes de interacciones presenciales que se ven interrumpidas en contextos de aislamiento, lo que subraya cómo la soledad puede exacerbar su vulnerabilidad social.

Por otro lado, el informe "Personas mayores en Colombia: Hacia la inclusión y la participación" (DANE, 2021), analiza diversos factores de riesgo social que afectan a las personas mayores en Colombia, evidenciando la vulnerabilidad de esta población en múltiples dimensiones de su vida. Se destaca la **prevalencia de la pobreza**, tanto monetaria (28,4% en 2020) como multidimensional (18,0% en 2020), lo cual limita significativamente su **acceso a recursos y servicios esenciales**.

Entre los principales factores de riesgo identificados se encuentran la **exclusión social y productiva** (17% en 2019), las bajas tasas de participación laboral (20,2% para mujeres y 48,7% para hombres en 2020) que conllevan a **dependencia económica**, y las brechas en el **acceso y uso de las TIC** (63,7% sin acceso a internet) que restringen su participación social y acceso a información. Asimismo, se señala la reducción de **redes de apoyo social** (34,3% sin redes en 2019) y una mayor prevalencia de **discapacidad** (18,7% en 2020), factores que incrementan su vulnerabilidad y riesgo de aislamiento.

El informe del DANE subraya la interacción compleja entre estos factores, lo que puede exacerbar la vulnerabilidad social de las personas mayores y limitar su inclusión y bienestar general. Aunque no menciona a la población LGBTIQ+, si enfatiza la necesidad de desagregar

los datos por características interseccionales para comprender de manera más profunda estas realidades y así diseñar políticas públicas más efectivas e inclusivas.

### ***Chapinero: Epicentro LGBTIQ+ de Bogotá***

Chapinero es una de las veinte localidades que componen el distrito capital, y está situada en el centro-orienté de Bogotá – Colombia; se caracteriza por una intensa actividad comercial, cultural y por su alta densidad poblacional que asciende a 174.366 habitantes. Este sector urbano se ha consolidado como un espacio diverso y dinámico, conocido tanto por sus áreas residenciales como por su desarrollo comercial y de entretenimiento, siendo un centro de atracción de eventos multipropósito al que llegan locales, nacionales y extranjeros con mucha asiduidad.

Chapinero es epicentro de la comunidad LGBTIQ+ (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Intersexuales, Queer y más) de Bogotá y Colombia. De acuerdo con el diagnóstico local más reciente en 2021, al menos 5133 personas se autorreconocían como parte de alguno de los colectivos LGBTIQ+ según lo informa la Secretaría de Integración Social (2022). Sus características urbanísticas, socioeconómicas y de diversidad humana, han favorecido el asentamiento de múltiples expresiones de identidad sexual y de género, así como de servicios y actividades orientadas a la atención de dicha comunidad.

La Alcaldía local de Chapinero comunicó a través de su sitio web oficial que a partir del “Acuerdo 008 de 2023 se confiere a Chapinero la designación de Distrito Diverso e Incluyente”, impulsando proyectos de inversión con enfoque LGBTIQ+, siendo esta iniciativa el resultado de tres décadas de esfuerzo por parte de organizaciones sociales y entidades distritales comprometidas con los derechos LGBTIQ+ en Bogotá. Dicha Alcaldía Local ha fortalecido diferentes estrategias conmemorativas de carácter oficial y el “establecimiento del primer

Consejo Consultivo LGBTIQ+ de Chapinero”, con ello se logra reconocer y proteger los derechos de las diversidades sexuales y de género en dicho territorio (Fierro, 2023, 29 sep.).

Luego de convertirse en 2023 en el primer Distrito Diverso de Latinoamérica, Chapinero, con dicha denominación puede ser equiparado al distrito de “Chueca” en Madrid (España) y el distrito de “Castro” en San Francisco (Estados Unidos). Por supuesto, esto tiene implicaciones de tipo político y compromisos de parte del estado, dado el enfoque diferencial que se debe seguir en muchos procesos y procedimientos; pero lo que si es cierto es que, la localidad Chapinero al ser un Distrito Diverso e Incluyente, tiene mayores posibilidades de lograr un acentuado cumplimiento e implementación de políticas LGBTIQ+ durante todo el ciclo de vida.

A continuación, se presentan algunos marcos regulatorios vigentes en Bogotá, dentro de los que se ha identificado en algunos apartados, que son de especial relevancia para la localidad de chapinero y las personas LGBTIQ+ envejecidas que allí residen.

### **Política pública social para el envejecimiento y la vejez en el distrito capital (PPSEV 2010 – 2025)**

Esta política aborda desde 2010 contempló el riesgo social de las personas envejecidas LGBTIQ+ dentro de su “perspectiva diferencial”, al visibilizar, identificar y reconocer condiciones y situaciones particulares y colectivas de desigualdad, fragilidad, vulnerabilidad, discriminación o exclusión de personas o grupos humanos, requiriendo acciones integradas de protección y restitución de derechos (p. 35).

Dentro de las “diversidades históricamente discriminadas” que la política reconoce, se mencionan explícitamente las “expresiones e identidades de género, y las orientaciones sexuales”. Se señala que estas categorías “no hegemónicas” han estructurado históricamente relaciones de inequidad, teniendo una incidencia determinante en la “distribución del poder, de

oportunidades y de opciones, afectando desfavorablemente la vida, la dignidad, la autonomía, el libre desarrollo de la personalidad, la calidad de vida y la convivencia de las personas mayores” (p. 41, 42).

En el proceso participativo para la construcción de la política, se realizó un conversatorio con el tema de identidades de género y orientaciones sexuales, donde se plantearon observaciones y recomendaciones específicas para ser tenidas en cuenta en la política; a saber: carencia de redes familiares de apoyo y solidaridad, inexistencia de ofertas de servicios institucionales acordes con sus características y necesidades, dificultades para subsanar el acceso a la seguridad social. Y baja posibilidad de acceso a una pensión o algún tipo de seguridad económica (p. 139).

PPSEV 2010-2025, se convirtió en la primera política distrital en hablar abiertamente de las necesidades de las personas LGBTIQ+ envejecidas, señalando la importancia de promover la educación virtual, utilizar el “lenguaje inclusivo, vincular el derecho al buen trato de personas mayores” lo que implica la sensibilización y capacitación. Además, plantea la importancia de reconocer las “historias y memorias de sus vivencias y experiencias”, establecer “sitios distritales de servicio y bienestar”, con un énfasis específico en el buen trato, y la necesidad de sensibilización a los sectores y servidores públicos para evitar la vulneración de derechos y exclusión de estos colectivos (p. 139).

Con esta política se establecieron bases en el distrito capital para el fortalecimiento de gestiones sectoriales e institucionales necesarias y suficientes para adelantar acciones afirmativas que garanticen y/o restablezcan los derechos de todas las personas mayores, tanto del área rural como urbana de diversas comunidades entre las que se encuentran los sectores LGBTIQ+, reconociendo las especificidades del proceso de envejecimiento.

### **Marco normativo relevante LGBTIQ+ Bogotá D.C.**

La localidad de Chapinero y Bogotá como distrito capital se acogen a la política nacional. Sin embargo, consecuente con albergar al único distrito diverso del sur del continente, Bogotá D.C. cuenta con una política pública social para personas que se identifican con los sectores LGBTIQ+, por medio de la cual se han establecido lineamientos que permiten robustecer su identidad.

#### *Acuerdo 371 de 2009*

Emitido por el Concejo de Bogotá, está consagrado “para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas y sobre identidades de género y orientaciones sexuales” así como otras disposiciones. El objetivo esencial de este acuerdo, radica en garantizar el reconocimiento y restitución de los derechos de las personas LGBTI tomando en consideración lo expuesto en la Constitución política de Colombia con el respaldo de los lineamientos y políticas internacionales vigentes; todo ello con el fin de transitar a una cultura social inclusiva que reconozca su diversidad a partir de principios como la participación activa, equidad de oportunidades, solidaridad fortalecimiento de la identidad individual y de grupo y la autonomía.

La política pública LGBTI ha sido actualizada a partir del decreto 062 de 2014, para fortalecer estrategias como en “Bogotá se puede ser”, enfocándose en el fortalecimiento de redes de apoyo y afecto a familias diversas. También se amplió la estrategia de “ambientes laborales inclusivos al sector privado, buscando garantizar la dignidad laboral de las personas LGBTI” (p. 2-3).

Adicionalmente, se viene creando una estrategia de territorialización para asegurar que los beneficios de la política alcancen a toda la ciudad de manera descentralizada, y se

implementó la “estrategia de fortalecimiento a la atención de violencias por prejuicio para brindar apoyo a víctimas de discriminación y otras violencias”. De esta manera, la secretaría de integración social se está encargando de materializar. Diferentes estrategias en todo el territorio.

Con lo anterior, se logra generar una consolidación de las instituciones hacia el reconocimiento y garantía de los derechos de las personas LGBTI; fortalecen las capacidades y representaciones de los sujetos involucrados y las organizaciones intervinientes; promueve la no discriminación y el respeto por la diversidad; y se logra integrar paulatinamente la perspectiva basada en género y reconocimiento de la diversidad sexual en el diseño e implementación de políticas públicas

*Decreto 062 de 2014*

Establece lineamientos sobre identidades de género y orientaciones sexuales en la capital colombiana. Este decreto emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, adopta la política pública para la garantía plena de los derechos humanos de las personas LGBTI, encargada de ser implementada a través de la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación.

Este marco normativo cumple con el objetivo de garantizar el ejercicio pleno de derechos a las personas de los sectores LGBTI como parte de la producción, gestión social y bienestar colectivo de la ciudad (secretaría de Integración Social, 2024).

*Acuerdo 008 de 2023*

Emitido por la Junta Administradora local de Chapinero, le otorga a chapinero la categoría de “Distrito Diverso e Incluyente”, teniendo como objetivo permitir proyectos de inversión con enfoque LGBTIQ+ que resalten y fortalezcan las diferentes áreas de la localidad. Esto se logró gracias al trabajo de más de 30 años de organizaciones sociales, líderes y entidades

distritales comprometidas con el reconocimiento y garantía de los derechos de los sectores sociales LGBTIQ+ de Bogotá.

El acuerdo contribuye en diferentes frentes que pueden beneficiar a todos los sectores de población LGBTIQ+, incluidas las personas envejecidas, entre los cuales tenemos: Garantizar la partida presupuestal para desarrollar proyectos con enfoque diverso en la localidad, instalar la bandera LGBTIQ+ todos los primeros de junio en la fachada de la Alcaldía Local, establecer jornadas públicas de sensibilización social, discusión participativa y abierta y crear planes con enfoque diverso que garanticen la seguridad de las personas con distintas orientaciones sexuales e identidad de género (Alcaldía Local de Chapinero [webmasterlocal noticias], 2023 octubre)

Se prevé igualmente que, a partir del acuerdo, se fortalezca el proceso de construcción y preservación de la memoria histórica LGBTIQ+ de la localidad. A partir de la emisión del acuerdo en septiembre de 2023 se posesionó el primer Consejo Consultivo LGBTIQ+ de Chapinero con el compromiso de hacer de la localidad un espacio seguro y con oportunidades para todas las personas de los sectores sociales LGBTIQ+ de Bogotá, un pacto de corresponsabilidad con la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, que compromete a la Policía Metropolitana a un trato hacia las personas de los sectores LGBTIQ+ con enfoque diferencial (Fierro, 2023, 29 sep.)

*Política Pública Social para Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 2010*

– 2025

Es una apuesta concentrada en garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores, sin distinción alguna, buscando su desarrollo integral y un envejecimiento activo con dignidad. Para lograrlo, se plantea objetivos específicos que incluyen respetar la autonomía y libertad individual, crear

entornos favorables con acceso a bienes y servicios, ampliar la participación social, garantizar salud integral, e implementar medidas contra la violencia. Se estructura en cuatro dimensiones que guían sus acciones:

La primera es "Vivir como se quiere en la vejez", enfocada en la autodeterminación. La segunda "Vivir bien en la vejez", abarca el bienestar económico y seguridad social, salud integral y servicios sociales, así como educación y cultura. La tercera "Vivir sin humillaciones en la vejez", aborda la protección contra la violencia y el maltrato, además de la justicia y los derechos humanos. Y finalmente, "Envejecer juntos y juntas" promueve la participación social y política, la solidaridad intergeneracional, entornos y comunidades amigables, y la comunicación y visibilidad.

#### *Índice de Inclusión LGBTI en el Empleo Público (IILEP)*

Esta es una herramienta que permite medir las percepciones sobre inclusión en entornos laborales de personas LGBTI, a través de una encuesta que valora como se ven representadas estas personas en los entornos laborales del sector público, con lo que se puede identificar el conjunto de posibles situaciones de discriminación hacia dichos colectivos.

Esta estrategia busca que Bogotá como distrito capital, avance en el fortalecimiento de ambientes laborales inclusivo. IILEP permite generar un análisis de tres dimensiones clave: pertinencia, referida al sentimiento de pertenecer a un grupo humano determinado; autonomía, relacionada con la capacidad de expresar la individualidad e identidad propia y percepción, para distinguir como se perciben fuera de los sectores LGBTI y heterosexuales.

Dado que los resultados del IILEP revelan disparidades significativas en las percepciones de inclusión entre poblaciones heterosexuales y LGBTI, el índice sugiere la necesidad de fortalecer las intervenciones dirigidas a fomentar ambientes laborales inclusivos y de

implementar estrategias que aborden las diferencias de percepción para garantizar la igualdad y el respeto por la diversidad.

*Tabla 6. Política de referencia LGBTIQ+ en Colombia y Bogotá D.C.*

<b>NOMBRE DE LA NORMA</b>	<b>AÑO</b>	<b>ALCANCE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Ley 100 de 1993 (Artículo 257, parágrafo 2)</b>	1993	Nacional	Define la edad para ser considerado adulto mayor en Colombia y establece criterios especiales para ciertos grupos vulnerables, como personas con discapacidad o indígenas.
<b>Acuerdo 371 de 2009 (Bogotá D.C.)</b>	2009	Distrital	Política pública que garantiza los derechos de las personas LGBTIQ+ en Bogotá, promoviendo la igualdad y el respeto por la diversidad sexual.
<b>Política Pública Social para Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 2010 - 2025</b>	2010	Distrital	La política busca respetar y potenciar la autonomía y libertad individual en la construcción de proyectos de vida de las personas mayores a partir del reconocimiento de identidades, subjetividades y expresiones propias de la diversidad

			humana, lo cual incluye las identidades de género y orientaciones sexuales diversas.
<b>Decreto 062 de 2014 (Bogotá D.C.)</b>	2014	Distrital	Establece lineamientos para la garantía de derechos de las personas LGBTIQ+ en la capital, asegurando su inclusión y protección.
<b>Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez 2015-2024</b>	2015	Nacional	Enfoque de derechos humanos que articula la protección social en torno a la seguridad de ingresos, la salud y los servicios de cuidado.
<b>Decreto 681 de 2022</b>	2022	Nacional	Reglamenta la política pública de envejecimiento y vejez en Colombia hasta 2031, promoviendo el envejecimiento saludable, la autonomía y la equidad para toda la población, incluidas las personas LGBTIQ+.
<b>Acuerdo 008 de 2023 (Bogotá D.C.)</b>	2023	Distrital	Declara a Chapinero como el primer "Distrito Diverso e Incluyente" de Latinoamérica,

			promoviendo el desarrollo de proyectos de inversión con enfoque LGBTIQ+.
<b>Índice de Inclusión LGBTI en el Empleo Público (IILEP)</b>	2024	Distrital	Instrumento para medir la percepción de los ambientes inclusivos de trabajo en servidores del sector público, con foco de atención en comunidades LGBTIQ+
<b>CONPES 4143 Política nacional de cuidado 2025</b>	2025	Nacional	Promueve la garantía que todas las personas puedan ejercer su derecho a ser cuidados en condiciones dignas y a recibir asistencia o apoyo cuando lo requieran. Se fundamenta en principios como la equidad, la interdependencia y la diversidad, promoviendo una distribución más justa de las responsabilidades de cuidado entre el Estado, la sociedad y las familias

Elaboración propia

## Derechos Humanos LGBTI en Bogotá

El estudio de la Secretaría Distrital de Planeación “Análisis de la situación de derechos humanos para la población de los sectores LGBTI en Bogotá”, realizado por Muñoz et. al. (2023), estableció que entre los años 2017-2021 las personas que se auto reconocían en el distrito capital como miembros de la Comunidad LGBTIQ más eran mayoritariamente jóvenes con edades no superiores a los 39 años.

El estudio estableció que ha habido un *decrecimiento* de  $-1,6\%$  en comparación con años anteriores y que por lo tanto la disminución de la población LGBTI en rangos de edad adulta es ahora menor. Los datos desagregados para la población de la localidad de Chapinero fueron decreciendo con respecto al año 2017, cuando el  $3,6\%$  se autorreconocía en ese año como miembro de algún sector LGBTI, mientras que para el año 2021 la proporción de ese mismo colectivo de personas en Chapinero disminuyó al  $2,3\%$ .

Del mismo modo, el informe indica que existe un significativo porcentaje de personas LGBTI en Bogotá que manifiesta haber experimentado *discriminación* por su orientación sexual o identidad de género ( $26,3\%$  en 2021), datos que pueden incluir a la población envejecida de estos sectores. La *ausencia de redes de apoyo* también son un asunto que aborda el informe (p. 24), dado que muchos de ellos no viven con sus familias o están lejos de ellas.

El documento incluye un indicador denominado “*Sin pensión por vejez o invalidez*”, en el que se establece que existe una privación de este beneficio en hogares con personas LGBTI en Bogotá del  $12,0\%$ , lo que representa un riesgo económico significativo que se traduce en limitaciones para acceso a recursos básicos y vida digna en la vejez (p. 45). Asimismo, los resultados apuntan a que las personas LGBTI que residen en Bogotá tienen una mayor

probabilidad de ser *víctimas de persecución* o *amenazas contra la vida y de atracos o robos*, lo que pudiera complejizarse en el caso de los adultos mayores.

Finalmente, el informe señala que existe una baja participación de las personas LGBTI en las organizaciones sociales, por lo cual se pueden enfrentar a mayor aislamiento social y una menor capacidad de abogar por sus intereses específicos y derechos.

Este recorrido sobre políticas, instrumentos, estadísticas e informes, evidencian que la población envejecida LGBTIQ+ en Chapinero, cuenta con una estructura normativa solvente que los define y visibiliza, en especial cuando sus representantes participan de manera puntual en su diseño e implementación. Sin embargo, también es evidente que en la gran mayoría de los casos, cuando se emiten acuerdos, decretos y leyes desde un nivel central, sin su participación, no se logra desglosar el conjunto de líneas y estrategias que garantice el fomento de la calidad de vida en el marco de sus diversidades e interseccionalidades.

### **Voces Del Envejecimiento LGBTIQ+**

A continuación, se sintetizan informes y relatos de personas envejecidas LGBTIQ+ que residen, residieron o viven en sitios aledaños a la localidad de Chapinero en Bogotá – Colombia. Las reseñas son obtenidas de referencias de política pública, artículos periodísticos, videos, podscats y otros relatos y publicados directamente por los actores en cuestión.

#### ***Durante el diseño de la Política Pública LGBTI de Bogotá***

Durante el proceso de formulación de la PPSEV - Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital- 2010-2025, las personas mayores lesbianas, gay, bisexuales, transgéneros e intersexuales levantaron su voz para expresar necesidades y problemáticas que consideraron importantes y necesarias ser atendidas con urgencia.

Manifestaron la “carencia de redes familiares de apoyo y solidaridad”, evidenciando que estas pueden ser consecuencia de la discriminación y el rechazo que muchas personas LGBTQ+ han enfrentado a lo largo de sus vidas incluso en la vejez. De igual manera plantearon la “inexistencia de oferta de servicios institucionales que se ajusten a sus características y necesidades específicas”, y señalaron las dificultades que persisten para subsanar el acceso a la seguridad social y una pensión por vejez, lo que podría estar estrechamente relacionado con sus historias laborales interrumpidas debido a la discriminación o a la falta de reconocimiento de su relaciones familiares no tradicionales (Secretaría de Integración Social, 2010, p. 139.).

Por lo anterior, durante el diseño de la PPSEV 2010-2025, las personas LGBTQ+ envejecidas pidieron:

Promover la educación virtual mediante el desarrollo de procesos de formación en tecnologías de comunicación e información como una forma de superar las exclusiones en el acceso a la educación que ellos se enfrenta

Recomendaron el uso del lenguaje inclusivo en la política y en los servicios, con el fin de potenciar la identidad Diversa al interior de las instituciones.

Vincularon el derecho del buen trato de las personas mayores, lo cual implica un trabajo de sensibilización y capacitación para todas las personas

Pidieron el reconocimiento por parte de todas las personas que se desempeñan dentro de los núcleos sociales para el reconocimiento de sus historias y memorias independientemente de que su identidad de género u orientación sexual sea diferente.

Solicitaron establecer en sitios distritales de servicio y bienestar para personas mayores un énfasis en las especificidades de las personas LGBT y su trato, así como mejor

mejorar la sensibilización de los y las servidoras públicas para que no sean Vulnerables adores de derechos y o generadores de exclusión (secretaria de Integración Social, 2010, p. 140).

### ***“Voces Trans” añoranzas y anhelos***

En el año 2022 la Alcaldía Mayor de Bogotá a través del documento “Efectos de las violencias y abandono familiar en personas de los sectores LGBTI en Bogotá”, hablo sobre los tipos de violencia contra la población LGBTIQ+. Si bien la publicación hace referencia a diferentes vivencias en el marco de la violencia que tuvieron que atravesar los participantes del estudio; en el marco de esta monografía, llaman la atención los anexos con narrativas de las Mujeres Trans adultas mayores.

Para ellas el deseo de envejecer junto a sus familias es un anhelo recurrente, así como poder compartir esa etapa de la vida con otras mujeres trans con quienes han tenido que vivir difíciles momentos. Algunas manifiestan con añoranzas el deseo de volver a sus pueblos de los que tuvieron que desplazarse debido al conflicto armado, la estigmatización y la discriminación. “La violencia social, institucional y heteronormativa estuvo durante sus trayectorias de vida, y que a razón de estas violencias muchas mujeres trans no pudieron llegar a su vejez” (p. 156).

Los autores indican que el cuidado ejercido por las mujeres trans, aunque a veces no se explicita, siempre es vivenciado durante sus procesos de envejecimiento y vejez, sugiriendo una voz de resiliencia y apoyo mutuo dentro de su propia comunidad. Se evidencia que las redes de cuidado de las Mujeres Trans son una estrategia colectiva de “resistencia contra el olvido”, lo que implica una voz que busca memoria y reconocimiento de sus experiencias (p. 156). En estos procesos de envejecimiento las Mujeres Trans se han apoyado en lo declarado en la constitución política de 1991 y la política pública LGBTI, lo que les ha permitido una mayor visualización como sujetas de derecho, impulsando la organización para entender la violencia.

La información extraída del documento y sus anexos, ratifican que la violencia “homo-lesbo-transfóbica” sigue reproduciéndose a nivel familiar, aun cuando la aceptación social y las garantías legales han aumentado a nivel estatal (p. 132). Por lo anterior, se puede deducir que las personas LGBTIQ+ envejecidas pudieron haber experimentado violencia familiar a lo largo de sus vidas, lo que podría tener efectos acumulativos en su bienestar durante la vejez.

Entendiendo que todas estas situaciones evidencian que existe una deuda frente al principio de igualdad, es necesario fortalecer los saberes frente a la diversidad sexual y la identidad de género en las familias; así como propender por acciones que fortalezcan las capacidades de los sistemas familiares para cuidar, proteger y acompañar a todos sus miembros, respetando las orientaciones sexuales diversas, independientemente de el momento en que se encuentren durante su ciclo de vida.

***“No nos enseñaron a envejecer así” (Marlon Acuña, 2018)***

Las entrevistas exploran las vidas de tres hombres homosexuales mayores en Colombia, revelando experiencias únicas de soledad, fe y aislamiento. Ernesto, un geólogo jubilado, reflexiona sobre el estigma del VIH/SIDA y sus conflictos internos. Ismael, un sacerdote, comparte su camino espiritual y las tensiones entre su vocación religiosa y su orientación sexual. Hernán, un electricista, describe su aislamiento de la cultura LGBTIQ+ y su enfoque en la fe y la abstinencia. En conjunto, las narrativas que se encuentran en el sitio web de la Revista Semana url: (<https://www.semana.com/periodismo-cultural---revista-arcadia/articulo/voces-de-la-vejez-homosexual-lgbti-en-colombia/68269/>) ofrecen una visión íntima de los desafíos y la resiliencia en el envejecimiento LGBTIQ+, destacando existe una diversidad de experiencias dentro de la misma comunidad.

**Historia de soledad:** Ernesto, experimenta la soledad, a la que describe como “fría y tranquila”, menciona que, a pesar de vivir con su hermana, no comparten mucho,

por lo que a pesar de su edad aún nunca le ha tocado el tema sobre su orientación sexual. Manifiesta su “experiencia con el VIH/SIDA y cómo esta enfermedad generó cambios en las dinámicas de relacionamiento entre él y otros hombres homosexuales, así como la sensación de miedo y desadaptación que le embargó cuando se enteró que lo padecía.” (Acuña, 2018).

**Historia de Fe:** Ismael, un sacerdote homosexual, comparte cómo su camino espiritual y su vocación religiosa han tenido tensiones con las experiencias de violencia y discriminación que sufrió por parte de otros miembros de su comunidad. Sin embargo, manifiesta que la exposición a tantos años de vida espiritual lo ha llevado a encontrar bienestar en la oración y la reflexión. Es enfático en decir que la homosexualidad hace parte de su vida privada por lo cual no tiene intenciones en la vejez de convertirse en un activista ni manifestarla abiertamente a otras personas.

**Historia de Aislamiento:** Hernán describe cómo se ha aislado cada vez más de las subculturas LGBTIQ+ debido a lo que percibe como intereses superficiales en el cuerpo, la belleza, las prácticas sexuales y la rumba. Utiliza la metáfora de las "islas" y el "archipiélago" para ilustrar la individualidad que percibe en los homosexuales y su falta de conexión.

***“No soy un Marica del montón” (Manuel Velandia, 2021)***

Manuel Velandia Mora, es el personaje más icónico del desarrollo de la comunidad LGBTIQ+ en Colombia y actualmente vecino de la localidad de Chapinero en Bogotá. Se define como un "ARTivista multidisciplinar, marica, en descolonización, víctima conflicto colombiano, refugiado y retornado". Fue cofundador del Movimiento de Liberación Homosexual de Colombia en 1976, lideró la primera marcha del orgullo gay en Colombia el 28 de junio de 1983; y en 1989, fundó la Red Latinoamericana de Organizaciones trabajando en sida y participó en la creación de RECOLVIH, la Red colombiana de personas viviendo con VIH/sida.

Fue el primer homosexual reconocido como víctima por la aplicación de la ley 1448 de 2011 y ha sido Consejero delegado de los Sectores Sociales en el Consejo Territorial de Planeación Distrital, Miembro de la Comisión Asesora de DDHH y Paz de la Defensoría del

Pueblo, y Miembro de la Plataforma LGTBI por la Paz. Participó en la escritura del manifiesto internacional de los derechos de las personas viviendo con VIH sida; y en 1992, empezó a escribir sobre los derechos sexuales reproductivos y no reproductivos, incluyendo así a la diversidad sexual.

Ayudó a definir el término "mujeres transítadas" en el trabajo sexual en la II Conferencia Panamericana de Sida; y fue bloguero de la revista *Semana* durante 8 años y luego escribió para tres revistas de cultura y tendencias en España. Manuel Velandia a sus "sin-cuenta años" (Velandia, 2021), se mantiene vigente y activo en la construcción y transformación epistemológica de la diversidad sexual en Colombia a portas de ser un hombre septuagenario.

En una entrevista brindada a la Fundación Saldarriaga Concha (2024), Manuel Velandia indicó que "No todos envejecemos de la misma manera". El informe indica que mientras que "Manuel goza de una vejez privilegiada porque ha contado con educación (tiene 13 títulos universitarios, incluidos dos doctorados) y recursos para ser la persona que deseó ser e incluso para abogar por los derechos de los integrantes de su comunidad", existen en contraposición muchas personas LGBTIQ+ envejecidas que tienen que batallar con problemas de salud, económicos y de soledad.

Velandia establece que es necesario abordar las necesidades de la comunidad LGBTIQ+ en la vejez con un énfasis especial en la comunicación y el cuidado; en sus palabras "lo que no hemos entendido es que en la vejez las necesidades de la cotidianidad no se resuelven de la misma manera como fue la juventud; la gente no hace transformaciones en la vejez, y sigue siendo el mismo sujeto" (Fundación Saldarriaga Concha, 2024, 21 agosto). El estudio igualmente advierte de una vejez desprotegida LGBTIQ+ que se enfrenta a desafíos y desigualdades que no tienen otras poblaciones debido a la discriminación y el rechazo sufrido a lo largo de los años,

los trabajos intermitentes o informales y la falta de una red de apoyo que brinde respaldo y cuidado, ponen en riesgo social constante a esta población.

En consecuencia, una realidad latente de la localidad de Chapinero es que persisten obstáculos significativos en términos de inclusión y acceso a servicios esenciales para la población envejecida LGBTIQ+. La carencia de una triangulación de datos precisos y actualizados que reflejen las realidades y riesgos específicos de este grupo impide la formulación de estrategias inclusivas y efectivas.

## Conclusiones

El estudio realizado tuvo como eje central describir las principales aproximaciones teóricas y documentales en torno a los riesgos sociales que podría enfrentar la población envejecida LGBTIQ+ en la localidad de Chapinero, Bogotá (Colombia). Para tal fin, se toma como base el desarrollo de los objetivos específicos de la presente monografía, estableciendo con ello las siguientes conclusiones:

Se identifica que la intersección de la edad, la orientación sexual y la identidad de género, genera riesgos sociales; por lo cual, en función de dicha interseccionalidad, las personas envejecidas LGBTIQ+ están más expuestas a discriminaciones, aislamiento social y falta de redes de apoyo, lo que trae exposición a situaciones de inseguridad y precariedad social.

La comprensión sociológica de conceptos como la sociedad del riesgo y las consecuencias de la individualización de Uldrick Beck (1998), la incertidumbre e inestabilidad de la modernidad líquida de Zygmunt Bauman (2000), la visión antropológica de la sociedad de los individuos de Norbert Elías (1990) y los crecientes estudios de la ONU y la OMS sobre el edadismo, permiten develar causas que desencadenan en precariedad laboral y debilitamiento de los lazos sociales de las personas envejecidas LGBTIQ+, exacerbando con ello, los riesgos sociales que pudieran estar sometiéndolos a condiciones que les impidan contar con los recursos económicos para incluso satisfacer necesidades básicas y acceder a servicios esenciales como vivienda, alimentación, salud y recreación.

Los estudios internacionales de España, Argentina y Brasil, así como el reciente informe de la CIDH (2024), evidencian que existe una discriminación social generalizada, y un rechazo y marginación por las personas pertenecientes a sectores LGBTIQ+, que se agravan con el paso de la edad incluso al interior de los mismos colectivos, desarrollando con ello una homo-lesbo-

transfobia internalizada hacia las personas envejecidas gays, lesbianas, bisexuales, y transexuales.

Por lo anterior, se establece que el riesgo social para la población envejecida LGBTIQ+ en el contexto internacional próximo a Colombia no es halagüeño, pues existe una discriminación persistente, aislamiento social y escasas de redes de apoyo sólidas para enfrentar las desavenencias propias de la edad.

La sistematización de información normativa, institucional y testimonial en Colombia con énfasis en Bogotá y la localidad de Chapinero, refleja que existe un interés de la política para la atención de la vejez y el envejecimiento, sin embargo a menudo se percibe una desvinculación de los enfoques de género, envejecimiento activo y diversidad sexual, en el diseño e implementación de acciones concretas con la población LGBTIQ+.

La información estadística vigente sugiere que hay una percepción de discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género en Bogotá, al tiempo que se agudiza el fenómeno de la soledad en las personas mayores que viven aisladas de sus familiares por múltiples causas. En Chapinero según los informes más recientes la población envejecida ha disminuido en el último año en 1,6% y a pesar de haberse destacado en los años anteriores por su extensa población LGBTIQ+, lo cierto es que se recientemente está en declive.

Las voces de los actores de la población envejecida LGBTIQ+ también llama la atención, pues manifiesta existe una carencia de redes familiares, inexistencia de servicios adecuados de salud, falta de seguridad social y pensiones, persistencia en los desafíos económicos para el acceso al mínimo vital, riesgo psicosocial y persistencia de discriminación y exclusión.

Adicionalmente se evidencia que aún no es posible contar con datos desagregados que permitan realizar un análisis profundo y certero de la interseccionalidad envejecimiento y

LGBTIQ+. A pesar de que Chapinero fue declarado como “Distrito diverso e incluyente” en 2023, aún no existen estudios a nivel local que permitan determinar con precisión los factores de riesgo social de las personas envejecidas LGBTIQ+, por lo cual, las aproximaciones planteadas en la presente monografía son un insumo para identificar los posibles riesgos sociales que puedan estar experimentando este segmento de personas. Adicionalmente se evidencia que coexisten paradigmas teóricos muy diverso alrededor del fenómeno de estudio, como el asistencialismo, envejecimiento activo, derechos humanos y enfoque de género, lo que se traduce en un desafío para el análisis de los datos, puesto que muchos se fundamentan bajo estigmas, estereotipos e incluso prácticas discriminatorias.

Finalmente, aunque existen avances legislativos en materia de derechos LGBTIQ+, persiste una discriminación estructural que afecta a las personas envejecidas. Lo anterior se evidencia en que las políticas públicas parecen establecer una normativa proteccionista por los colectivos LGBTIQ+ desde hace varias décadas en el país, sin embargo, los testimonios de personas envejecidas evidencian una brecha en su implementación efectiva, lo que impide que todos los segmentos de la comunidad se beneficien por igual. Como resultado, dentro de la misma localidad de Chapinero, algunos pudieran vivir en condiciones de privilegio por haber tenido un papel protagónico en el campo del derecho, la incidencia política y la academia; mientras que otros que no tuvieron las mismas experiencias en la juventud, pareciera que no tuvieran las mismas oportunidades de acceso a una vejez digna.

## Recomendaciones

Con base en el estudio realizado se generan las siguientes recomendaciones:

Establecer una política interseccional que tenga como referente el Distrito Diverso de Chapinero y las características que confluyen en la población de personas mayores LGBTIQ+, para prevenir las múltiples formas de discriminación que enfrentan en la localidad.

Adelantar estudios científicos que permitan recabar datos específicos y precisos sobre la población envejecida LGBTIQ+ en Chapinero con el fin de categorizar todos los segmentos sociales donde se desarrollan y realizar proyecciones que permitan contar con planes, programas y proyectos que fomenten su calidad de vida.

Implementar de manera efectiva la legislación vigente, de modo que se aplique de manera equitativa a personas LGBTIQ+ de todos los niveles socioeconómicos.

Diseñar e implementar planes de formación comunitaria para combatir el edadismo y la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género, tanto en los sectores públicos como en los privados, con el fin de fomentar culturas inclusivas a todo nivel en la localidad.

Fortalecer las redes de apoyo social para las personas LGBTIQ+ envejecidas tanto dentro de los colectivos a los que pertenecen como fuera de ellos.

### Referencias Bibliográficas

- Acuña, M. (2019). Perspectivas de envejecimiento y vejez en personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales. *Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá*. Tomado de [https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/perspectiva\\_envejecimiento\\_y\\_vejez.pdf](https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/perspectiva_envejecimiento_y_vejez.pdf)
- Acuña, Marlon (2018, febrero 20). No nos enseñaron a envejecer así: voces de la vejez homosexual en Colombia. *Revista Semana*. Sitio web. <https://www.semana.com/periodismo-cultural---revista-arcadia/articulo/voces-de-la-vejez-homosexual-lgbti-en-colombia/68269/>
- Alcaldía Local de Chapinero (2023, octubre). Webmasterlocal Noticias. Chapinero: ¡primer Distrito Diverso de América Latina!. Tomado de <http://www.chapinero.gov.co/noticias/chapinero-primer-distrito-diverso-america-latina>
- Alcaldía Mayor de Bogotá (2014). Decreto 62: garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales- LGBTI. Tomado de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=56702>
- Bauman, Z. (2000). *Modernidad líquida: El origen de las sociedades inciertas*. Fondo de Cultura Económica. Tomado de [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422016000100279](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000100279)
- Beck, U. (1998). *Sociedad del riesgo: Individualización de la desigualdad social*. Siglo XXI Editores. Tomado de <https://www.gub.uy/sistema-nacional-emergencias/sites/sistema-nacional->

[emergencias/files/documentos/publicaciones/La%2Bsociedad%2Bdel%2Briesgo%2Bhacia%2Buna%2Bnueva%2Bmodernidad%20-BECK.pdf](https://www.alcaldiabogota.gov.co/files/documentos/publicaciones/La%2Bsociedad%2Bdel%2Briesgo%2Bhacia%2Buna%2Bnueva%2Bmodernidad%20-BECK.pdf)

Concejo de Bogotá (2009). Acuerdo 371: Derechos Personas LGBTI.

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=35794>

Consejo Regional Metropolitano de Bogotá (2023). Acuerdo regional 008 de 2023: Chapinero

Distrito Diverso. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=152199>

DANE (2020). “Soledad” en Colombia. Una aproximación desde las fuentes de estadísticas

oficiales. *Serie Notas Estadísticas - DANE*. Tomado de

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/ago-2020-soledad-en-colombia.pdf>

DANE (2021). Personas mayores en Colombia: Hacia la inclusión y la participación. [Nota

estadística] Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, & Fundación

Saldarriaga Concha. Tomado de <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/nov-2021-nota-estadistica-personas-mayores-en-colombia.pdf>

DANE (2022). Población LGBT y Bienestar Subjetivo (Periodo de referencia: enero-mayo de

2022). Encuesta Pulso Social. Recuperado de

[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pulso-social/presentacion\\_EPS\\_poblacion\\_lgbt-ene2022-may2022.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pulso-social/presentacion_EPS_poblacion_lgbt-ene2022-may2022.pdf)

DANE (2024). Encuesta de cultura política 2023. Resultados 2023. Departamento Nacional de

estadística. Tomado de <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECP/pres-ECP-2023.pdf>

Dulcey-Ruiz, E., Arrubla Sánchez, D., & Sanabria Ferrand, P. (2013). Envejecimiento y vejez en

Colombia. Profamilia. Retrieved March 2, 2025, from

- <https://www.profamilia.org.co/docs/estudios/imagenes/3%20-%20ENVEJECIMIENTO%20Y%20VEJEZ%20EN%20COLOMBIA.pdf>
- Elías, N. (1990). *La sociedad de los individuos* Ensayos. Editorial Taurus. Tomado de <https://mega.nz/file/hs5m0R5C#pBz5eGtswMFxBwwfXAAQ4IoTCSrW98O4HELA4s4h3DFs>
- Fierro, Cielo (2023, septiembre 29). *Localidad de Chapinero: primer Distrito Diverso de América Latina ¡Visítalo!* Bogota.gov.co. <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/localidades/chapinero/chapinero-reconocido-como-el-primer-distrito-diverso-de-america-latina>
- García, M. (2018). Mayores y diversidad sexual: entre la visibilidad y el derecho a la indiferencia. *Revista Prisma Social* N° 21 (p.p. 123-148). Tomado de <https://revistaprismasocial.es/article/view/2460/2647>
- Gramajo, N. (2024). Relaciones entre envejecimiento activo y población LGTB+. *Perspectivas Revista de Ciencias Sociales*. Año 9. Núm.17. DOI: <https://doi.org/10.35305/prcs.v9i17.792>
- Jaramillo De Mendoza, A. M. (2014). Distribución espacial de la vejez en Colombia. *Revista ib Información Básica en Estadística*, 3(1), 55-68. [https://www.dane.gov.co/files/revista\\_ib/revistas/3\\_revistaIII\\_enero\\_diciembre2014.pdf](https://www.dane.gov.co/files/revista_ib/revistas/3_revistaIII_enero_diciembre2014.pdf)
- Jaramillo De Mendoza, A. M. (2015). De la política a la acción: Estado y avances de la implementación de la política pública social para el envejecimiento y la vejez (PPSEV). *Revista Papel Político*, 20(2), 295-322. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.papo20-2.paea>
- Jaramillo De Mendoza, A. M., & Molina Argüelles, M. P. (2024). ¿Vivir solo en la vejez? Una aproximación sociohistórica a la organización residencial de las personas mayores en

- Colombia durante el siglo XX. En C. A. *Robledo Marín (Ed.), Aproximaciones a una historia de la vejez en Colombia (pp. 75-102)*. Fundacol.
- Jaramillo De Mendoza, A. M., Ruiz Vallejo, H. F., Chaves, M., Barón, M. C., Roldán Bernal, M. C., & Hoyos, L. (2022). Análisis sociológico del envejecimiento y la vejez. *En Revolución Silver, el poder de una generación (pp. 264-324)*. Capítulo 4. Tomado de: [https://www.colpensiones.gov.co/info/rpm/media/Flash\\_Report\\_Estudio\\_Silvereconomia.pdf](https://www.colpensiones.gov.co/info/rpm/media/Flash_Report_Estudio_Silvereconomia.pdf)
- Ministerio de Salud y Protección Social (2022). Decreto 681: Política Pública nacional de Envejecimiento y vejez 2022-2031. [https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Decreto%20No.%20681%20de%20022.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Decreto%20No.%20681%20de%20022.pdf)
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2015). Política colombiana de envejecimiento y vejez 2015-2024. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/Pol%C3%A9tica-colombiana-envejecimiento-humano-vejez-2015-2024.pdf>
- Muñoz, D., Páez, L. A., Sarria, M., Ortega, M., & Narváez, L. (2023). Análisis de la situación de Derechos Humanos para la población de los sectores sociales LGBTI en Bogotá (Serie documentos de trabajo N° 16). Secretaría Distrital de Planeación. Tomado de [https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/13\\_analisis\\_lgbti.pdf](https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/13_analisis_lgbti.pdf)
- Ochoa, Sara. (2014). El riesgo en la sociología contemporánea: De los riesgos sociales a los riesgos modernos. Documento de trabajo Programa Universitario Estudios de desarrollo UNAM. Recuperado <http://www.pued.unam.mx/export/sites/default/archivos/documentos-trabajo/014.pdf>

- OMS (2022). Informe mundial sobre el edadismo. In *Pan American Health Organization eBooks*. <https://doi.org/10.37774/9789275324455>
- Organización Panamericana de la Salud y Comisión Económica para América Latina y el Caribe. OPS & CEPAL (2023). Perspectivas demográficas del envejecimiento poblacional en la Región de las Américas. Washington, DC. <https://doi.org/10.37774/9789275326794>
- Sánchez, J. F., & Rodríguez, J. (2020). La homosexualidad en las personas mayores: vivenciando narrativas en torno a las discriminaciones y prácticas resilientes. *Trabajo Social Global-Global Social Work*, 10(18), 46–71. <https://doi.org/10.30827/tsg-gsw.v10i18.8654>
- Santos, José Víctor De Oliveira, & Araújo, Ludgleydson Fernandes de. (2020). Aging and internalized homophobia among Brazilian gay elderly: a study of social representations. *Arquivos Brasileiros de Psicologia*, 72(1), 93-104. <https://doi.org/10.36482/1809-5267.ARB2020v72i2p.93-104>
- Secretaría Distrital de Planeación (2024). Índice de Inclusión LGBTI en el Empleo Público (IILEP) una propuesta para medir la inclusión de los sectores LGBTI en las entidades del Distrito. *Serie documentos de trabajo No. 18 de 2024*. Tomado de [https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/ali\\_2024-4.pdf](https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/ali_2024-4.pdf)
- Secretaría de Integración Social (2024). Política Pública social para personas LGBTI. Sitio web. Tomado de: <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/politicas-publicas/la-sdis-aporta-a-la-implementacion/politica-publica-enfoque-diferencial/politica-publica-lgbti>
- Secretaría de integración social de Bogotá (2022, 31 agosto). Diagnostico local Chapinero. *Dirección de análisis y diseño estratégico*. [https://www.integracionsocial.gov.co/images/docs/entidad/2\\_Diagnostico\\_local\\_Chapinero\\_2021\\_VF.pdf](https://www.integracionsocial.gov.co/images/docs/entidad/2_Diagnostico_local_Chapinero_2021_VF.pdf)

- Secretaría Distrital de Integración Social. (2010, agosto). Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 2010 - 2025. *Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.* Tomado de [https://www.integracionsocial.gov.co/images/\\_docs/2022/politicas\\_publicas/28062023-politica\\_publica\\_para\\_el\\_envejecimiento\\_y\\_la\\_vejez.pdf](https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2022/politicas_publicas/28062023-politica_publica_para_el_envejecimiento_y_la_vejez.pdf)
- Thiyagarajan, J., Schneiders, M., Nash, P. & De la Fuente-Núñez. (2020). Ageism, Healthy Life Expectancy and Population Ageing: How Are They Related?. *Int. J. Environ. Res. Public Health*, 17(9), 3159; <https://doi.org/10.3390/ijerph17093159>
- Vallet, H. E. (2021). Adultos mayores LGTBIQ+ víctimas de violencia: acceso a justicia en defensa de sus derechos. *Trayectorias Humanas Trascontinentales*, (10). <https://doi.org/10.25965/trahs.3753>
- Vergara, J. (2016). Vejez en América Latina: políticas públicas, actores sociales e imaginarios culturales. *Perfiles Latinoamericanos*, 24(47), 55-77. Recuperado de <https://perfilesla.flacso.edu.mx/index.php/perfilesla/article/view/1720/1370>